

# POLICÍA

Municipal de Madrid

COVID-19

Volvemos

a estar

preparados



MADRID  
portavoz, seguridad  
y emergencias

DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
POLICÍA MUNICIPAL

POLICÍA  
MUNICIPAL  
Madrid

# Contenido

## POLICÍA NUEVO CURSO

- 4 La Policía Municipal alcanzará 7.000 AGENTES al finalizar la legislatura**
- 6 NUEVA ESTRUCTURA de la Policía Municipal**  
La Jefatura de la Policía Municipal recupera su competencia en seguridad privada.
- 8 PREMIOS “Palomas de Bronce” Bomberos de Madrid**  
Reconocimientos otorgados por la hermandad del Cuerpo de Bomberos
- 12 Primer GRAN DISPOSITIVO tras el estado de alarma**  
La responsabilidad fue la gran campeona
- 14 OCIO NOCTURNO, nuevos hábitos**  
Policía Municipal denuncia crecientes molestias a los vecinos originados por fiestas en domicilios



## ACTUALIDAD

- 19 Uso problemático de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**
- 22 HORIZONTE 2020: La Policía Municipal de Madrid a EUROPA**
- 26 Entrevista Antonio Coque**  
“Cabezas de Turco”

28



## PREMIO UICJ

- 31 TRAYECTORIA de la UICJ en investigación de la piratería intelectual/industrial**
- 33 Operaciones más importantes de la UICJ**
- 45 Operación “SELFIE”**  
Nuevas tecnologías para delinquir



## NOTICIAS

- 50 La Sección Canina de la Policía Municipal recuerda a FREDY**
- 54 MÁS KILÓMETROS PARA BICIS EN MADRID**  
Desde principio de verano, la ciudad cuenta con seis nuevos carriles bici, con 12,3 kilómetros más, sumando 46,7 km a los ya existentes
- 58 Fuimos noticias en REDES SOCIALES**



# La Policía Municipal alcanzará 7.000 AGENTES al finalizar la legislatura



Los días 8 de julio y 11 de julio de 2020 se celebraron en el Pabellón de Cristal del Recinto Ferial de la Casa de Campo las primeras pruebas de las oposiciones de ascenso a oficial y de acceso a policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, respectivamente. Para la oposición de acceso a policía se han convocado 300 plazas, de las cuales 240 son de turno libre y las 60 restantes están reservadas para los soldados y marineros de las FF.AA. que cumplan los requisitos establecidos de antigüedad y formación. Al primer examen se presentaron 4040 aspirantes de turno libre y 147 aspirantes procedentes del ejército.

Debido al alto número de opositores y a las medidas de la nueva normalidad, se mantuvo un estricto protocolo de higiene para evitar contagios de la COVID-19. Fueron establecidas dos convocatorias de examen, una por la mañana y otra por la tarde, para poder cumplir con garantías con los citados protocolos higiénico-sanitarios.

A esta oposición hay que sumar la habida en 2019 con 109 aspirantes que están realizando en estos momentos el curso selectivo de formación en el I.F.I.S.E. Este centenar de opositores ya prestó su primer servicio durante los meses de pandemia. Además ya se ha dado curso a la convocatoria y proceso selectivo de otras 300 plazas para agentes de Policía Municipal que contribuirán a reforzar el conjunto de las unidades y turnos del Cuerpo. El objetivo es cumplir con los ratios policía-habitante establecidos como óptimos.

En este momento la Policía Municipal de Madrid tiene un ratio de 17 policías por cada 10.000 habitantes, muy próximo al establecido por la FEMP, 18 policías por cada 10.000 habitantes.

El Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias tiene previsto alcanzar los 7000 policías al final de esta legislatura. De esta forma se alcanzarán los 22 agentes por cada 10.000 habitantes, superando las recomendaciones.

**NUEVA NORMALIDAD  
TAMBIÉN PARA LAS  
OPOSICIONES**



## CONVOCATORIA DE ASCENSO EN LA CARRERA POLICIAL

La oposición de ascenso a oficial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, cuya primera prueba se celebró el día 8 de julio, tuvo como objeto cubrir 54 plazas por promoción interna, sustituyendo así a los oficiales recientemente jubilados y proporcionando un cauce para el ascenso y la carrera profesional de muchos policías. Los protocolos de seguridad sanitaria establecidos por la Dirección de Policía Municipal han hecho posible el buen desarrollo de las oposiciones.

## MEDIDAS PARA EVITAR CONTAGIOS

- **Obligatoriedad de llevar mascarilla correctamente puesta.**
- **Entrada escalonada en el recinto. Desinfección de manos con gel hidroalcohólico a la entrada del recinto.**
- **Establecer criterios de distancia social para el acceso al recinto del examen.**
- **Uso del Pabellón de Cristal que, gracias a sus medidas, puede garantizar una distancia social mínima.**
- **Dos llamamientos, uno por la mañana y otro por la tarde, en la oposición de acceso a policía.**

# NUEVA ESTRUCTURA de la Policía Municipal

*La Dirección General de la Policía Municipal coordinará todos los recursos de protección patrimonial, servicios de Policía Municipal y seguridad privada, bajo un único mando del Cuerpo*

El nuevo organigrama de la Policía Municipal de Madrid tiene en cuenta el próximo incremento de la plantilla, casi 7.000 agentes en 2022, reorganiza sus funciones en 22 UIDs, una por cada distrito de la capital, a excepción de centro, que cuenta con dos.

Se refuerzan las funciones de seguridad y policía judicial del colectivo y la formación de los agentes queda bajo la dependencia de la Jefatura.

Aumenta la participación de la Policía Municipal en Europa en programas de seguridad urbana.



La importante incorporación de agentes en estos dos últimos años de legislatura que harán crecer la plantilla de la Policía Municipal de la capital hasta una cifra muy aproximada a los 7.000 agentes, la máxima de su historia, permitirá abordar de forma definitiva el problema de efectivos del Cuerpo, provocado por la falta de convocatorias de ingreso y por la jubilación anticipada de los agentes.

Las Unidades Integrales de Distrito, integradas en comisarías principales de las zonas Este y Oeste de Madrid recibirán buena parte de ese contingente policial.

La óptima dimensión de la plantilla también permitirá finalizar el desarrollo de la Comisaría principal de Policía Judicial y Seguridad. Las unidades integradas en la comisaría de Policía Judicial colaborarán con jueces y fiscales. La conforman la [Unidad de Coordinación Judicial](#), [Unidad de Gestión de la Diversidad](#), [Unidad de Policía Judicial del Tráfico](#), [Unidad de Apo-](#)

[yo y Protección a la Mujer Menor y Mayor](#) y la [Unidad de Medio Ambiente](#). La comisaría de Seguridad recupera las [Unidades Centrales de Seguridad](#), que participarán en los planes de prevención y protección de los distritos y grandes eventos. El turno de noche dispondrá de la Unidad de Protección Ciudadana Nocturna. El organigrama contempla una importante novedad. Los recursos policiales destinados a la protección de las autoridades municipales y edificios sensibles y los 2.500 vigilantes de seguridad emplazados en un patrimonio municipal que alcanza los 1.000 edificios estarán dirigidos y coordinados por un mando único, dependiente funcionalmente de la Dirección General de la Policía Municipal. El comisario principal de Seguridad Patrimonial, que además está acreditado por el Ministerio del Interior como director de seguridad, será quien coordine esta función y el conjunto de sus recursos. Por vez primera agentes municipales y de seguridad privada actuarán con

protocolos homogéneos de carácter transversal, que facilitarán las comunicaciones, la colaboración, la eficacia y eficiencia de los servicios de seguridad en el conjunto de los edificios e instalaciones municipales. Esta competencia quedará integrada en la [Unidad de Protección Corporativa](#), junto a los servicios del [Grupo de Escolta a Personalidades y Ronda de la Alcaldía](#). La Unidad aprovechará los recursos que le proporciona la [Sección de Medios Aéreos](#) y la [Sección de Inspección y Evaluación de los Servicios](#).

Por otro lado, la comisaría de Seguridad Vial está formada por la [Unidad de Apoyo Vial y Transportes](#), que dará servicio a centros neurálgicos de comunicación y transportes, como el aeropuerto Adolfo Suárez, Madrid-Barajas. Además está integrada por la [Unidad de Educación Vial](#), la [Unidad de Servicios Especiales](#) y la [Unidad de Análisis Vial y Urbano](#).

## Segundo jefe de la Policía Municipal

La Jefatura recuperará competencias en materia de calidad sobre los procedimientos, estadística y evaluación de los servicios, permitirá no solo la planificación sobre situaciones conocidas, sino sobre nuevos escenarios o fenómenos de seguridad ciudadana y convivencia, apenas sean advertidos comportamientos locales o globales que requieran prevención o, en su caso, actuación policial. La figura del segundo jefe del Cuerpo, contemplada en la organización, permitirá trabajar en el exigente día a día de una ciudad con más de tres millones de habitantes, que también requiere servicios como capital del Estado, y cuya presencia en Europa ya constituye una línea de actuación ordinaria.



# PREMIOS "Palomas de Bronce" Bomberos de Madrid

## Uno de los reconocimientos otorgados por la hermandad del Cuerpo de Bomberos recayó en el director general de la Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez Pérez, por su eficaz gestión durante el estado de alarma

El pasado 15 de agosto se celebró en el Patio de Cristales de Plaza de la Villa Plaza de la Villa el acto de entrega de las "Palomas de Bomberos de Madrid" otorgadas por la Hermandad del Cuerpo de Bomberos de la Santísima Virgen de la Paloma. En esta ocasión, especial por la crisis sanitaria, además de las "Palomas de Bronce" se entregaron 4 reconocimientos a diferentes instituciones. El acto fue presidido por el alcalde de Madrid José Luis Martínez-Almeida, acompañado por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. El sargento de Bomberos Juan Carlos Campaña López fue el maestro de ceremonias encargado de nombrar a los homenajeados para recoger las distinciones.



Este año, la festividad de la Virgen de la Paloma se ha visto condicionada debido a la situación excepcional que estamos viviendo como consecuencia de la pandemia. Pero la ausencia de procesiones, verbenas o conciertos castizos no ha impedido que la Hermandad del Cuerpo de Bomberos celebrara este acto, que transcurrió con todas las medidas preventivas sanitarias y de seguridad.

### Reconocimiento a las direcciones generales del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Madrid Salud

La Hermandad reconoció al director general de la Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez Pérez, la eficaz gestión del Cuerpo y el trabajo, esfuerzo y sacrificio de cada uno de sus integrantes durante el estado de alarma, haciéndole entrega el alcalde José Luis Martínez-Almeida de una reproducción de la escultura del Monumento al Bombero (situado en la puerta del parque 12, en el distrito de Aluche), distinción que también entregó al director general de Emergencias y Protección Civil, Enrique López Ventura y al gerente del organismo autónomo Madrid Salud, Antonio Prieto Fernández (recogiéndolo en su nombre Mercedes Rodríguez Pérez) por la excelente labor realizada en sus respectivos ámbitos de competencia durante el estado de alarma, dando visibilidad al trabajo de todos.



### Recuerdo a las víctimas de la COVID-19

Especialmente emotivo fue el reconocimiento de la Hermandad al bombero jefe de grupo Pedro Pablo Zamora, en representación de los enfermos y víctimas de la COVID-19. La escultura, compuesta por una peana de mármol con la figura de dos manos abiertas levantadas hacia el cielo y sosteniendo el planeta tierra, fue entregada por el jefe del Cuerpo de Bomberos, Rafael Ferrándiz Albendea. Pedro Pablo, ya en activo, sufrió la enfermedad y con mucha dificultad la superó tras un largo periodo de ingreso hospitalario. En el acto también se recordó de manera muy especial a los fallecidos por la enfermedad y a sus familiares.



## El origen de la hermandad Virgen de la Paloma

**Felipe García Berzosa** es sargento de Bomberos de Madrid y presidente de la Hermandad Virgen de la Paloma-Bomberos de Madrid desde el año 2005. Ingresó en el Cuerpo de Bomberos en 2003. Está destinado en el Parque 5º ubicado en el Paseo de Santa María de la Cabeza. El año pasado tuvo el privilegio de llevar a cabo la acción del descenso del cuadro de la Virgen, junto con un Piquete de gala. Nos cuenta brevemente el origen y la historia de la Hermandad. “La Hermandad Virgen de la Paloma Bomberos de Madrid gestó de forma



oficiosa en el año 1980, cuando tres hermanos bomberos, junto con otros compañeros devotos de la Virgen hicieron descender el cuadro de la Virgen de la Paloma y acercarlo a los feligreses. Hasta ese momento este acto era realizado por un retén de la guardia del Parque 3º, el de Puerta de Toledo. Esta reunión de Hermanos de sangre y de oficio continuó con esta tradición hasta que en el año 1996 se formaliza la Hermandad con sus estatutos registrados en el Arzobispado y aprobados por el Cardenal **Rouco Varela**”

### Palomas de bronce Bomberos de Madrid

La presidenta **Isabel Díaz Ayuso** hizo entrega de la primera ‘Paloma de Bronce’ a la Corporación municipal en su conjunto, por el acuerdo y trabajo conjunto en las mejores soluciones para paliar la situación que vivió la ciudad de Madrid, consiguiendo ser ejemplo y espejo para todos de unidad y cohesión. La vicealcaldesa **Begoña Villacís** entregó la segunda ‘Paloma de Bronce’ a la Fundación Word Central Kitchen, por su gestión en la alimentación solidaria y su aportación durante el periodo de confinamiento de más de 600.000 comidas a los domicilios de los madrileños que lo necesitaban, colaborando Bomberos de Madrid, con el apoyo logístico de vehículos y personal. El reconocimiento fue recogido por los chef **Pepa Muñoz** y **Diego Guerrero**. Finalmente, el alcalde de Madrid entregó la tercera Paloma de Bronce a **Enrique Martínez Pavón**, suboficial de Bomberos, jubilado el año pasado. Hace 30 años Enrique inició el proyecto de la Unidad NRBQ (Nuclear, Radiológico, Biológico y Químico) de Bomberos de Madrid. El modelo de Unidad, procedimientos y formación, ha sido recogido y trasladado a otros servicios y Cuerpos de bomberos (civiles y militares) los cuales han sido formados por el propio **Enrique Martínez Pavón**. La Unidad ha sido fundamental durante el estado de alarma para llegar a aquellos lugares que estaban siendo más afectados por el virus y hacerlos más seguros, como residencias, centros sanitarios, comisarías y transportes públicos.



### Intervenciones del presidente de la Hermandad y el alcalde de Madrid

El presidente de la Hermandad Virgen de la Paloma-Bomberos de Madrid, el sargento **Felipe García Berzosa**, dio las gracias y la enhorabuena a todos los galardonados por el sacrificio personal de los asistentes para sacar adelante la complicada situación provocada por la pandemia, así como por contener, ayudar y hacer más llevadero los meses de confinamiento, resaltando el espíritu de sacrificio y generosidad que rige el Cuerpo de Bomberos de Madrid. El alcalde **José Luis Martínez-Almeida** cerró el acto agradeciendo a los bomberos y el resto de servicios esenciales su labor y dedicación desempeñada durante el estado de alarma, reconocimiento que hizo extensivo a la sociedad civil por su comportamiento durante la pandemia. Posteriormente, asistió con los demás representantes de la corporación municipal a la misa celebrada en la popular iglesia de la Virgen de la Paloma y San Pedro el Real. Y en esta Parroquia, un año más, el Piquete de Bomberos de Madrid, con el sargento **Juan Carlos Campaña López** a la cabeza, cumplió la petición del pueblo de Madrid desde 1923: bajar el cuadro de la Virgen de la Paloma, de 100 kilos de peso y situado a 7 metros de altura del Altar Mayor. Este 15 de agosto de 2020 el coronavirus ha impedido a los madrileños sacar el cuadro en procesión, pero no ha sido capaz de ganar la batalla a estos héroes, los Bomberos de Madrid, que han cumplido con una de las tradiciones más arraigadas de la ciudad: el descenso de la imagen de la Virgen de La Paloma.

# Primer GRAN DISPOSITIVO POLICIAL tras el Estado de Alarma

La responsabilidad fue la gran campeona

El dispositivo de Policía Municipal de Madrid junto con el comportamiento ejemplar de la afición madridista hizo que la celebración del campeonato de liga 19/20 en la plaza de Cibeles transcurriera sin incidentes.

El Real Madrid se proclamó campeón de La Liga de Fútbol de Primera División el jueves 16 de julio tras derrotar al Villarreal (2-1) en el estadio Alfredo Di Stéfano. Tras el estado de alarma, que suspendió los acontecimientos deportivos durante su duración, el Área de Seguridad y Emergencias, junto con la Delegación del Gobierno en Madrid, organizó un dispositivo especial de seguridad ante una posible celebración masiva del Campeonato en la Plaza de Cibeles, con dos líneas de actuación: una disuasoria, al impedir a los viandantes la entrada a la plaza de Cibeles; y otra de prevención ante la posible afluencia masiva de personas para celebrar el triunfo liguero.

La primera línea de actuación la protagonizó el alcalde de Madrid, José Luis

Martínez-Almeida, junto con otras autoridades y personajes públicos del Real Madrid, que pidieron a través de varios llamamientos en los principales medios de comunicación que la gente se quedara en su casa, para evitar contagios masivos de la COVID19.

El jefe del dispositivo disuasorio fue el intendente de la Unidad de Apoyo a la Seguridad, Agustín González que contó con el apoyo de diversas unidades del cuerpo y la participación del Cuerpo Nacional de Policía. Su amplia experiencia en eventos de masas de este tipo le permitió ejecutar rápidamente y sin fisuras el dispositivo de vigilancia y control de la posible celebración.

Javier Quiroga, supervisor de Guardia del SAMUR, nos comenta cómo su servicio complementó el dispositivo de

seguridad y emergencias con cuatro unidades de soporte vital avanzado, dos UVI's móviles, un hospital de campaña y cinco unidades DEPAS (unidad de apoyo en disturbios urbanos).

## EL PRINCIPAL GANADOR FUE EL PUEBLO DE MADRID



Una vez acabada la primera fase del dispositivo, y ya terminado el partido que confirmaba al Real Madrid como campeón de Liga, Inmaculada Sanz -presente en el despliegue policial- declaró que, "Es una prueba que hemos superado y que servirá para siguientes eventos. El dispositivo ha quedado perfectamente armado y coordinado con CNP. Lo considero un test tras el confinamiento y que servirá de guía de actuación en otras circunstancias. Durante la noche de celebración todo fue sucediendo como esperábamos". La delegada nos comenta que ha estado presente en otras de gran envergadura, como la cabalgata de reyes. También hace mención especial a los desalojos de la Dragona y la Ingovernable, en los que la UAS recuperó estos dos edificios propiedad del Ayuntamiento de Madrid, y que se habían convertido en referentes del Movimiento Okupa.

### IMPRESCINDIBLES PARA OTOÑO

- Cierre de piscinas a partir del 1 de septiembre
- Uso obligatorio de mascarilla
- Horario de terrazas de 8h a 1h
- Establecimientos ocio nocturno cerrados
- Centros comerciales con aforo limitado
- Espacios públicos y privados hasta 10 personas
- Inicio del curso escolar escalonado
- Cierre nocturno de parques y jardines

### INTERVENCIONES Y DENUNCIAS

#### Enero - julio 2020 (confinamiento y desescalada)

Personas Controladas	796.285
Vehículos Controlados	1.165.675
Terrazas inspeccionadas	8.235
Terrazas con denuncia	3.327
Denuncias por botellón	1.073

#### Agosto 2020 (nueva normalidad)

Denuncias por no usar mascarilla	7.354
Infracciones en locales	144
Denuncias por botellón	5.702

Fuente: Departamento Estadística de la Policía Municipal





# OCIO NOCTURNO nuevos hábitos

## Policía Municipal denuncia crecientes molestias a los vecinos originados por fiestas en domicilios

Tras la finalización del estado de Alarma, el pasado mes de junio, Policía Municipal ha mantenido su labor de vigilancia con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa específica que vienen emitiendo las diferentes administraciones competentes para la prevención y contención de la pandemia, ocasionada por la COVID-19.

Las Unidades Integrales de Distrito son las encargadas de establecer un servicio de vigilancia y control de determinadas actividades comerciales, prestando especial atención a la hostelería, restauración, terrazas, y mercadillos. También, con este operativo se pretende luchar contra las prácticas que menoscaban la convivencia vecinal, como son los ruidos por fiestas en domicilios o el botellón en espacios públicos, que pueden llegar a suponer además un peligroso foco de contagio.

A este dispositivo también se suma las [Unidades de Apoyo a la Seguridad](#), en la vigilancia de los espacios públicos y de

la Sección de Inspección y de Evaluación de los Servicios (S.I.E.S) que prestan apoyo técnico a las Unidades Integrales de Distritos, en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, entre otras materias.

Acompañamos a la oficial [Aránzazu](#) y al policía [Alejandro](#) en el dispositivo que establece la [UID Centro Norte](#) para el control del ocio nocturno, botellón e inspección de locales. Este dispositivo supone un refuerzo del servicio ordinario con nueve patrullas más.

“Con la nueva normalidad, poco a poco la actividad de la ciudad se recupera. Pero aún hay muchas actividades que no han empezado todavía a funcionar. En este momento, al no existir prácticamente turismo, muchos hoteles continúan cerrados y únicamente mantienen en funcionamiento sus terrazas. Esta circunstancia también se deja notar en los pisos de uso turístico”, nos informa la oficial mientras recorremos el distrito.

## “La nueva normalidad requiere la vigilancia de las normas de seguridad sanitaria, el control del botellón y las fiestas en domicilios”

Iniciamos el patrullaje por el barrio de Chueca, uno de los lugares de referencia del ocio nocturno madrileño, donde aproximadamente la mitad de los locales han decidido abrir a pesar de las limitaciones de aforo, pudiéndose observar una transformación en las formas de ocio, debido a los efectos de la pandemia.

Si bien la mayoría de las personas acatan las medidas de prevención e higiene, hay grupos y situaciones, en las que esto no es así. En algunas puertas de los locales de ocio nocturno, se juntan pequeños grupos de personas haciendo cola para entrar y cumplir así con las limitaciones de aforo. En estas esperas se hace difícil guardar las medidas de distancia social, los clientes se agolpan impacientes esperando su turno para entrar y grupos de ellos no llevan la mascarilla obligatoria. Todos son amonestados por la oficial [Aránzazu](#), que les recuerda la obligación de mantener una distancia de más de 1,5 metros y el de llevar mascarilla.

Ante la posibilidad de ser sancionados, todos los interpellados optan por ponerse la mascarilla.

Por otra parte la mayoría de los responsables de los locales de ocio sí cumplen

con las medidas de higiene y aforo, hasta el punto de que el personal de control de accesos de algunos locales miden la temperatura de los clientes antes de permitir la entrada en el establecimiento, lo que permite cribar a personas que pudieran presentar síntomas del COVID19. “Es una garantía adicional para nuestros clientes”, nos comenta el portador de uno de estos termómetros.

Según avanzamos por la calles de Chueca, la oficial [Aránzazu](#) nos comenta que un porcentaje significativo de las discotecas y salas de baile no han reiniciado su actividad. Sí han reabierto más restaurantes y bares, incluidos los especiales o “pubs”, con un aforo permitido del 75 % y del 100 % en sus terrazas. La oficial [Aránzazu](#) incide en la importancia de respetar la distancia de seguridad 1.5 metros, que ha sido una de las infracciones más recurrente durante las fases de desescalada. “Para garantizar esta distancia de seguridad entre las mesas de las terrazas, la Junta Municipal ha autorizado una mayor ocupación del espacio público”, nos aclara.

Continúa señalando que la escasa actividad en discotecas y bares especiales, unido a las limitaciones de aforo

y horario, también ha provocado un cambio de los hábitos en el ocio nocturno. “Las fiestas en domicilios particulares han aumentado considerablemente, lo que supone importantes molestias a los vecinos. Para estas incidencias contamos con un patrulla dotado de aparato sonómetro, y técnicos municipales nos acompañan para garantizar una mayor efectividad en los procedimientos sancionadores”

Seguimos a los agentes en su recorrido por Chueca. En la calle Pelayo colaboran con Samur en la asistencia de una persona herida que ha sufrido una caída por estar bajo los efectos del alcohol y en la plaza de Chueca los agentes comprueban el respeto de los horarios de cierre de las terrazas instaladas.

Reconocen que es un barrio muy querido y especial, y que en general sus vecinos aprecian mucho a la Policía Municipal, como institución que garantiza la convivencia de todos. Durante su patrullaje, algunos ciudadanos se dirigen a los agentes uniformados para agradecerles su labor; aunque algún otro, también advierte de la necesidad de mayor presencia policial y contundencia con los que infringen las normas.





“Actuamos ante cualquier hecho que puede atentar contra la convivencia, seguridad o que pueda ser peligroso en estos tiempos de pandemia, y aplicamos la normativa que existe al efecto. A través del 112 o 092 pueden solicitar nuestra presencia”. En la Plaza Pedro Cerolo, los agentes impiden un pequeño botellón. Este consumo de alcohol en la vía pública, sancionado hasta con 600 euros, supone actualmente una práctica especialmente peligrosa, que trasciende el ya sabido perjuicio del consumo de alcohol entre jóvenes y las graves molestias vecinales. Se ha convertido en focos de contagio, ya que, las personas que lo practican, no suelen respetar la distancia de seguridad interpersonal ni realizar un uso adecuado de las mascarillas, y además comparten los mismos vasos

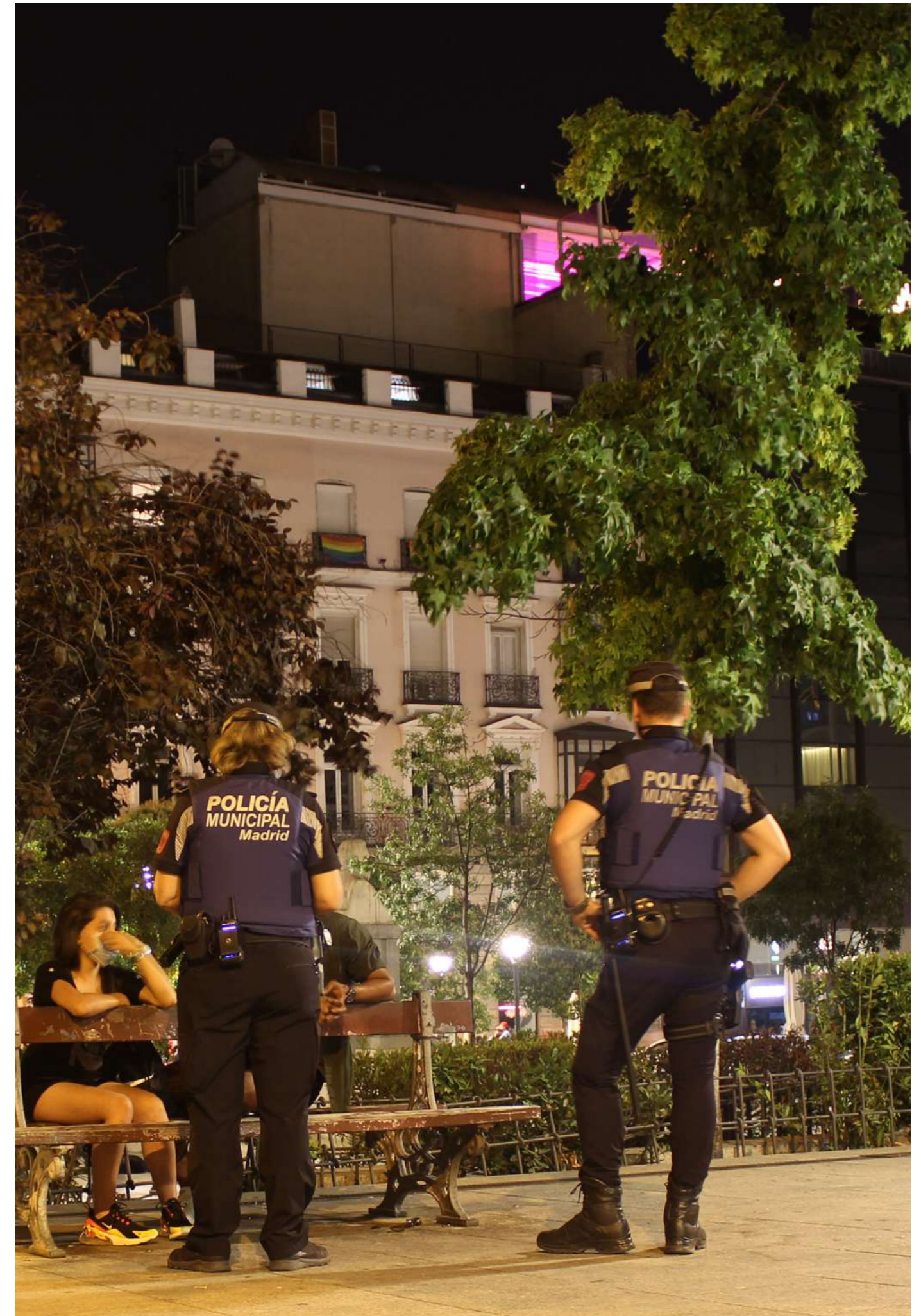
o “minis”. La oficial **Aránzazu** nos cuenta lo que está ocurriendo con el botellón en estos nuevos tiempos: “Durante el confinamiento las calles del distrito han estado muy tranquilas, había poca afluencia de personas y tráfico de vehículos. También, el botellón prácticamente desapareció, pero a medida que vamos avanzando hacia la nueva normalidad, vuelve a reaparecer en algunos puntos. Uno de los objetivos de este servicio es precisamente impedir estas prácticas ilegales, evitando que se acumulen personas consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública, de igual modo que ya se hizo antes de la pandemia, pero que actualmente cobra especial interés. Igualmente, se está prestando una especial atención a las tiendas de alimentación del distrito, vigilando que no se venda alcohol a menores y fuera de los horarios permitidos”, concluye.



## La oficial Aránzazu, 20 años de servicio como policía en la calles del distrito Centro

Pocas agentes de policía conocen tan bien el distrito Centro como la Oficial **Aránzazu**. Seis años de policía y 14 como mando le han permitido cosechar un magnífico currículum profesional en una de las unidades más exigentes de la Policía Municipal. A las **dos Medallas y una Cruz al Mérito Profesional** se le suman numerosas felicitaciones públicas por intervenciones de todo tipo, que incluyen complicadas operaciones contra la propiedad intelectual e industrial, tráfico de drogas y más de 500 personas detenidas durante su carrera profesional.

Vocacional, anima a otras mujeres a ser mando, y como tal, siempre se ha sentido respetada tanto por sus jefes como por el resto de sus compañeros y subordinados. Se siente orgullosa de haber auxiliado a los heridos de los atentados del 11 de marzo del 2004 en la estación de Atocha, pero también mantiene un especial recuerdo de una intervención más modesta, en la que ayudó a tres mujeres venezolanas y al bebé de una ellas a encontrar un nuevo hogar con la colaboración de Mensajeros de la Paz.



# Uso problemático de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Madrid Salud advierte que rutinas adquiridas por jóvenes y adolescentes durante el confinamiento se están prolongando en el tiempo y cuesta desengancharse de este uso un tanto abusivo a los móviles, videojuegos o la navegación por internet.

Aunque no existe aún acuerdo para hablar de “adicción a las nuevas tecnologías”, sí podemos detectar usos problemáticos de las tecnologías de la información y comunicación (T.I.C), que pueden definirse como todo uso de las tecnologías digitales, que genere consecuencias negativas para la propia persona o su entorno.

Además del servicio de Agentes Tutores de Policía Municipal, integrados en cada una de las 22 Unidades Integrales de Distrito, el Ayuntamiento de Madrid, a través del Instituto de Adicciones-Madrid Salud, pone a disposición de la ciudadanía el Servicio de Orientación para la Prevención de Adicciones (P.A.D.). Este servicio está formado por un equipo de profesionales expertos en la prevención en el uso de las T.I.C. y otras adicciones, mediante una atención confidencial y gratuita en horario de 09:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes, a través de teléfono o en consulta presencial.

Siguiendo los estudios realizados por el servicio PAD Madrid Salud, existen una serie de situaciones, que nos pueden ayudar a detectar cuando nuestros adolescentes y niños tienen usos problemáticos asociados a las T.I.C.:

## 1 Pérdida de control

Se caracteriza por la ocultación del tiempo dedicado como a los lugares de conexión o actividades realizadas, conexiones compulsivas y la sustitución progresiva de actividades habituales por el uso intensivo de las T.I.C.

**2 Acceso a contenidos inadecuados** por los menores a través de internet, de forma accidental o voluntaria, como pueden ser contenidos violentos, de carácter sexual o pornográfico, blogs de promoción de la anorexia y la bulimia, drogas, sectas, entre otros.

**3 Interacción con personas desconocidas.** Los delincuentes se esconden detrás de perfiles falsos, con la intención de ganarse la confianza y conectar emocionalmente con los menores. En este momento, éstos se convierten en potenciales víctimas de abusos (grooming), ciberacosos, y otros tipos de extorsiones.

**4 Excesivos gastos económicos,** en las facturas de telefonía móvil, compras online, en la participación en apuestas deportivas u otros juegos de azar.

**5 Delitos en la red,** como autores o víctimas de ciberbullying, amenazas, injurias, calumnias a través de redes sociales, delitos contra la intimidad con la difusión de fotografías, vídeos o datos personales sin consentimiento, distribución de material sexual, u otros delitos contra el patrimonio como estafas o robos informáticos.

**6 Una deficitaria gestión de la privacidad,** que puede afectar a la reputación digital del menor e incluso la de su familia, o la suplantación de su identidad en redes sociales.

SÍGUENOS  
EN  
REDES



[facebook.com/policiademadrid/](https://facebook.com/policiademadrid/)



[twitter.com/policiademadrid](https://twitter.com/policiademadrid)



[@policiademadrid](https://instagram.com/policiademadrid)





**A partir de este curso 2020/21  
habrá restricciones del uso  
de teléfonos móviles  
en las aulas madrileñas.  
Se trata de una de las medidas  
para luchar contra el ciberbullying.**

699 480 480 / 91 480 00 80

699 480 480

prevencionadicciones@madrid.es

servicio PAD MADRID

## Madrid Salud

**¿Qué pautas podemos recomendar a nuestros hijos e hijas para un uso adecuado de las T.I.C.?**

**1**

Realizar una selección previa y adecuada de los contenidos o temáticas de los blogs, chat o foros a los que van a acceder y evitar aquellos de carácter violento, xenófobo, pornográfico.

**2**

No conectarse con personas desconocidas, teniendo muy en cuenta que algunas personas que encuentran en la red no son quien dicen ser.

**3**

No proporcionar información personal, ni la relativa a su centro escolar, casa o lugar donde puedan realizar otras actividades. De igual modo, tampoco se facilitará información personal de familiares y amigos.

**4**

Nunca reenviar o publicar mensajes, fotografías o vídeos recibidos de otra persona sin su consentimiento.

**5**

Nunca enviar imágenes o vídeos, o realizar conexiones a través webcam que puedan comprometer su imagen, intimidad o reputación, o la de otros. Es importante, que aunque estén chateando con personas de confianza deben pensar bien qué es lo que van a enviar y cómo se sentirían si otras personas ajenas pudieran acceder a ese contenido.

**6**

Establecer contraseñas adecuadas que eviten que otros suplanten su identidad en chat, correos, blog o perfil.

**7**

Tomar conciencia de los delitos asociados al uso T.I.C. y la responsabilidad que conlleva la realización de estos hechos.

**8**

No faciliten datos bancarios o de tarjetas de débito o crédito a ninguna persona o página web sin nuestro permiso o supervisión.

**9**

Realizar un uso de las T.I.C. responsable, seguro y también respetuoso, especialmente con el que piensa o es diferente.

## Policía Municipal contra el ciberbullying



**José Ramón González**  
Oficial Sección de Coordinación de  
Policía Comunitaria.

Como coordinadores de los Agentes Tutores, el oficial nos comenta el trabajo que éstos realizan ante situaciones de ciberbullying y otros tipos de infracciones que tienen como denominador común los dispositivos conectados. Aparte de la posibilidad de iniciar los correspondientes protocolos ante estos acosos y que puede suponer incluso el inicio de actuaciones penales, es fundamental el trabajo formativo que los Agentes Tutores realizan en los centros educativos. “Los Agentes Tutores imparten charlas en colegios e institutos que tienen un carácter preventivo, donde se incide en el uso responsable del móvil pero también de todos los dispositivos conectados a internet, como ordenadores, tabletas, consolas e incluso relojes inteligentes. Con estas charlas se pretenden ayudar a posibles víctimas, pero también concienciar de lo fácil que es, en algunas situa-

**Algunas páginas que nos pueden ayudar en relación al uso de las T.I.C. en adolescentes y jóvenes:**

**En relación al contenido adecuado de videojuegos:**  
<http://www.pegi.info/es>  
Sistema PEGI de etiquetado establecido por la industria de los videojuegos.

<https://www.incibe.es>  
Página del Instituto Nacional de Ciberseguridad y por tanto, sin relación con la industria de los videojuegos.

**En relación al asesoramiento en ciberbullying y otros acosos:**  
<http://www.internetsinacoso.es>  
<https://www.incibe.es>

**En relación al acceso de contenidos y filtros parentales:**  
<http://www.segu-kids.org>

**En relación a información de páginas o blogs que inciten a la anorexia o bulimia.**  
[www.masqueunaimagen.com](http://www.masqueunaimagen.com)  
<https://psiquiatria.com/tras-tornos-de-alimentación/anaymia-com/>  
[www.stop-obsesion.com](http://www.stop-obsesion.com)

**En relación al uso inadecuado de T.I.C. y redes sociales.**  
[www.fermad.org](http://www.fermad.org)  
Página de la Plataforma Madrileña de Entidades para la Asistencia a la Persona Adicta y su Familia.

ciones, que nuestros jóvenes puedan ser autores de estas conductas de acoso”. El oficial considera que las tecnologías conectadas ofrecen innumerables ventajas en el ámbito educativo, encontrándose el peligro en el mal uso en el ámbito privado, el cual tiene lugar, sobre todo, fuera de los centros educativos. “Por este motivo, es esencial la formación de adolescentes y jóvenes en el fomento en el buen uso de estos dispositivos”. Estas charlas se complementan con el programa de Policía Municipal “Zonas Libres de Acoso”, que es una forma de implicación más activa de los centros educativos en contra del acoso, en colaboración con Policía Municipal. “Si en el centro existe una buena convivencia, respeto y tolerancia, el acoso no tiene cabida”, finaliza el oficial José Ramón González.

### HORIZONTE 2020:

# Policía Municipal de Madrid a EUROPA



### La convocatoria Horizonte 2020 de Sociedades Seguras finalizó el 27 de agosto con la participación de Policía Municipal en más de una decena de proyectos

La Policía Municipal de Madrid ha participado y participa de forma activa en la generación de conocimiento, con el fin de resolver los nuevos problemas de seguridad y convivencia a los que se enfrenta una sociedad dinámica y en constante evolución. Con este objetivo, la Unión Europea creó para el periodo 2014 a 2020, un programa marco englobando todas las facetas de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), y al que se ha llamado Horizonte 2020.

Los tipos de socios que han concurrido al proyecto H2020 son universidades, centros de investigación, asociaciones, fundaciones y otros entes dedicados a la investigación, empresas privadas dada su relevante aportación en herramientas tecnológicas, y los usuarios finales, como las fuerzas y cuerpos de seguridad, grupo donde se encuadra la Policía Municipal de Madrid y que ya es una referencia en España por otras policías locales en este tipo de proyectos. El Cuerpo se ha valido de su estructura y recursos humanos para integrarse en H2020, y es coordinador de uno de ellos: Proyecto CLARA.

El Proyecto CLARA está encuadrado en el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía 2014-2020 de la Comisión Europea. Tiene como principal objetivo mejorar la capacidad de las policías locales para prevenir, identificar y luchar contra los incidentes racistas, xenófobos y los delitos de odio, que amenazan la convivencia pacífica en las ciudades.

Los componentes seleccionados en este proyecto han sido incorporados en comunidades locales de aprendizaje, donde reciben formación y especialización en el tratamiento de los casos de intolerancia y odio. Visitaron la ciudad de Bradford en la que ha sido puesto en marcha una colaboración con la ONG "Alianza contra los Crímenes de odio de Bradford", formada por policías retirados; la Policía de West Yorkshire, el Ayuntamiento y otros servicios comunitarios en la prevención de los delitos de odio en su ciudad.

Además del Proyecto CLARA, existen otros donde la Policía Municipal de Madrid participa o ha participado como socio en H2020. Su temática es muy variada, englobando diversas áreas, desde las puramente tecnológicas a las relacionadas con temas de seguridad.

Los proyectos **PERICLES**, **PRACTICES**, **MIND-B4ACT** y **TRIVALENT**, aunque con metodología y plan de acción muy diferentes, están relacionados con la radicalización, buscando comprender mejor las raíces de este fenómeno, así como sus causas y características. Por otro lado, los proyectos **LETS CROWD** y **SURVANT** desarrollan diferentes áreas temáticas: el primero se centra en tratar de mejorar la gestión de las intervenciones en grandes concentraciones humanas (manifestaciones, partidos de fútbol, etc.) mientras que el segundo desarrolla un sistema innovador que recopila archivos grabados de las cámaras de vídeo vigilancia para ayudar al investigador a crear consultas de búsquedas precisas. Otros proyectos innovadores son **RAMSES**, que desarrolla plataformas con el objetivo de analizar los códigos maliciosos en el entorno financiero; **ALADDIN**, centrado en detectar, clasificar y neutralizar drones ligeros y sospechosos sobre áreas restringidas o **FASTER**, que investiga soluciones para los primeros respondientes en situaciones de emergencia. Las conclusiones de los diferentes proyectos dependen mucho de los objetivos de cada uno de ellos, ya que son muy diversos.

El intendente **Francisco Javier Cristóbal Sanz**, jefe de la Unidad de Apoyo Institucional y responsable de la Sección de Relaciones Internacionales, cuyos componentes coordinan los proyectos dentro de la Policía Municipal, señala que "la participación en los proyectos europeos ha elevado muchísimo el nivel de prestigio del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, hasta ser el referente dentro de las Policías Locales españolas a quienes se asesora en la preparación y presentación de proyectos".

Añade que "el apoyo y la implicación de la Dirección General de la Policía Municipal ha sido fundamental en el crecimiento de los proyectos y en la maduración profesional de los miembros que participan y los coordinan. La Unión Europea es muy exigente no sólo en la concesión de los proyectos, cuya presentación requiere muchas jornadas de trabajo, sino también en su seguimiento, sometidos a periódicos controles de calidad y auditorías, y sin este apoyo hubiese sido mucho más difícil alcanzar las cotas de excelencia que Policía Municipal de Madrid está consiguiendo".

El programa marco H2020, que finaliza este año en curso, será relevado por Horizonte Europa, que contará con una dotación de 100.000 millones de Euros y un espacio temporal comprendido entre 2021 y 2027.

## POLICÍA MUNICIPAL EN EUROPA

### Participación en los proyectos de la Agenda Urbana de la Unión Europea

Fuera del programa H2020, también se encuentra activa la Agenda Urbana de la Unión Europea, que reúne a la Comisión Europea, los Ministerios nacionales, los gobiernos Municipales y otras instituciones interesadas para fomentar una mejor legislación, un acceso más fácil a la financiación y una mayor intercambio de conocimientos sobre cuestiones relevantes para las ciudades. Dentro de los proyectos de la Agenda Urbana el Ayuntamiento de Madrid, junto a su Policía Municipal, participa en los siguientes:

**Proyecto PACTESUR:** Financiado por el Fondo de Seguridad Interna de la Unión Europea-Policía, y tiene como propósito definir cómo las ciudades y las fuerzas policiales locales pueden proteger mejor sus espacios públicos vulnerables, especialmente, ante acciones terroristas. Además de Madrid, en torno a este proyecto, se reúnen otras capitales como Turín, Niza, Lieja, Londres, Edimburgo, Atenas, Lisboa, o Múnich, entre otras.

**Programa URBACT:** Es un programa europeo de intercambio y aprendizaje que promueve el desarrollo urbano sostenible e integrado, englobando a 550 ciudades, 29 países y 7000 agentes locales. Financiado conjuntamente por la Comisión Europea (Fondos Europeos de Desarrollo Regional) y los Estados Miembros, URBACT facilita que las ciudades europeas compartan buenas prácticas y experiencias, integrando dimensiones económicas, sociales, ambientales, sin olvidar la seguridad pública, mediante el diseño de un entorno urbanístico que favorezca ámbitos públicos seguros.

### Más sobre SEGURIDAD URBANA GLOBAL: Madrid, Niza, EFUS

Las ciudades de Madrid y Niza, y el European Forum for Urban Security (EFUS) coordinan este proyecto. Son seis las acciones que busca desarrollar:

**1** Desarrollar un marco para una herramienta de autoevaluación dedicada a las autoridades urbanas.

**2** Recomendaciones sobre la estrategia de seguridad de la UE, gobernanza y financiación multinivel.

**3** Evaluar la aplicación de tecnologías de Inteligencia Artificial.

**5** Medir el impacto de la cohesión social en la seguridad en los espacios públicos.

**6** Desarrollar una guía para el diseño arquitectónico y espacial (seguridad por diseño).

## POLICÍA MUNICIPAL Y LAS CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI)

### Foros para compartir experiencias en la lucha contra la COVID 19.

La Dirección General de la Policía Municipal participa en diferentes espacios de debate e intercambio de buenas prácticas con el objetivo de abordar los desafíos que enfrentan las ciudades en términos de seguridad urbana.

El 7 de julio, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), organizó un seminario “on line” sobre “Seguridad Ciudadana y COVID19”, en el que participaron los principales responsables de distintas policías de Madrid (España), San José (Costa Rica) y Quito (Ecuador), con la finalidad de compartir experiencias en estos tiempos de crisis sanitaria. En su turno el director general de la Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez Pérez, expuso el papel fundamental de la Policía Municipal de Madrid, que ha ido “evolucionado y adecuando según la propia evolución de la pandemia” y en el que “un problema de sanidad tiene su reflejo en el ámbito de la seguridad ciudadana”. Según el director general, no sólo se veló por el “acatamiento de las medidas de confinamiento y de restricción de libertades, con la intención de preservar la salud pública a través de la seguridad, sino que además se buscó asegurar el abastecimiento de alimentos, bienes de primera necesidad y productos sanitarios, sin olvidar la necesaria protección de la propiedad privada”. También destacó “el cuidado del Ayuntamiento de Madrid de sus funcionarios de servicios esenciales, con la realización masiva de pruebas PCR y de compra de material de protección, lo que permitió a la

Policía Municipal ser una de las organizaciones municipales con menor incidencia del contagio del virus”, y además subrayó “la relevancia del Plan de Emergencias de Madrid, que permitió interactuar con otras instituciones emergencias y protección civil de la Comunidad de Madrid y del Estado, incluidas las Fuerzas Armadas”. Estas y otras conclusiones del seminario se encuentran publicados: <https://ciudadesiberoamericanas.org/madrid-quito-y-san-jose-explican-como-mantener-la-seguridad-y-la-convivencia-en-tiempos-de-covid19/>

El Fórum Español para la Prevención y la Seguridad Urbana (FEPSU), en colaboración con el Foro Europeo para la Seguridad Urbana (EFUS), organizaron un ciclo de encuentros virtuales participativos sobre “La seguridad urbana tras el Covid-19: aprendizajes y desafíos para el mundo local”. Policía Municipal de Madrid contó con representación en las tres últimas sesiones. El 2 de julio, el comisario principal José Luis Morcillo, como responsable del dispositivo Covid y portavoz de Policía Municipal de Madrid durante la pandemia, intervino en el debate sobre la “Valoración de los instrumentos de control de la crisis sanitaria”. Igualmente, el 9 de julio, en la mesa redonda sobre “Impactos en la convivencia ciudadana”, participó el Inspector Francisco Andrés Rodríguez de la Unidad de Gestión de la Diversidad. Y por último el 16 de julio en la sesión sobre “La vida nocturna durante la desescalada”, contó con la presencia del Subinspector Esteban Alonso del Servicio de Inspección y Evaluación de los Servicios (SIES).

### SEGURIDAD LOCAL Y TERRORISMO

Los Fondos Policiales de Seguridad Interior de la Unión Europea, fue desarrollar una guía común y un intercambio de buenas prácticas entre las autoridades regionales y locales europeas para lograr soluciones efectivas con el fin de prevenir los ataques terroristas y proteger a los ciudadanos. En relación con estas consideraciones, las autoridades locales pueden tener un papel fundamental en la mejora de la protección de los espacios públicos, principalmente en identificar las vulnerabilidades de dichos espacios y adquirir el conocimiento sobre soluciones actuales existentes, tanto tecnológicas como humanas, que cubran sus necesidades. La primera sesión estuvo dedicada a la protección en espacios públicos de carácter institucional y la estrategia, abordando temas como la mejora de cooperación existente entre los diferentes ámbitos europeos. Prevenir y mitigar los actos terroristas requiere incrementar la conciencia

entre las autoridades regionales y locales, cooperando entre sí, además de con el sector privado y el gobierno nacional. La segunda sesión abordó la idea de que no hay una sola solución disponible, sino que, por el contrario, es necesaria la creación de múltiples métodos y técnicas para garantizar la seguridad en espacios públicos. El rango de dichas técnicas va desde el diseño arquitectónico hasta las nuevas tecnologías y la vigilancia predictiva, con el fin de incrementar y mejorar la seguridad. Se trata de volver a pensar en el diseño urbano incorporando edificios que ayuden a mitigar, prevenir y gestionar posibles atentados criminales. En la última sesión se estudiaron escenarios urbanos que pudieran ser objeto de acciones terroristas y se pudo comprobar en qué medida el instrumento-marco de Evaluación Técnica (TEF) de la Unión Europea proporcionaba soluciones, atendiendo a las especificidades y vulnerabilidad de dichos espacios.





**Cabezas de Turco, novela escrita por Antonio Coque, guardia civil de profesión, con una hoja de servicios amplia y extensa, abogado y docente en el uso de la fuerza policial. Es experto en defensa verbal y persuasión. Autor de obras especializadas como Intervención policial operativa e Inteligencia verbal.**

**¿Cómo nace el impulso de novelar unos hechos reales, como fueron los acontecidos en torno al Caso Roquetas?**

Tras conocer de primera mano, como perito técnico en la causa, la situación que vivieron un grupo de guardias civiles, al mando de su comandante de Puesto, tras la muerte de una persona que acudió al cuartel de Roquetas de Mar una tarde del día 24 de julio de 2005, que al estar implicado en un accidente de circulación acudió a la Guardia Civil para pedir auxilio. Una vez en las dependencias, los agentes le ordenaron permanecer en ellas para evitar nuevos altercados, momento en el que éste trató de huir y se inició un forcejeo con los guardias que trataban de reducirle, falleciendo a las puertas del cuartel. Su muerte llevó a que ese verano se desatara una serpiente mediática que cuestionaba la intervención policial y se desencadenaron movilizaciones sociales, interesadas, de acoso a los guardias civiles, sus familiares y el descrédito del conjunto de la Institución. Esta situación fue aprovechada en algunos casos políticamente.

**La trama gira en torno a unos hechos sobre una posible brutalidad policial. Sin duda, un tema de absoluta actualidad tras el caso de George Floyd en los EE.UU. y otros graves sucesos de plena actualidad.**

Absolutamente. Siempre que una persona muere en manos de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad algo ha fallado, debido a que la primera obligación que tienen los agentes es dar servicio a los ciudadanos, proteger la vida e integridad física de las personas, así como proteger los derechos y li-

bertades de la sociedad a la que sirve. De aquí que si una persona ve lesionado estos derechos y libertades de mano de quien tiene el deber de garantizarlos, es normal que la sociedad demande explicaciones. Lo que es preciso entender es que la guardia civil o la policía son profesionales que asumen riesgos y que han de estar dispuestos a asumir cualquier situación que atente contra la seguridad de las personas, siempre desde el primordial objetivo de controlar las situaciones y neutralizar peligros.



**Entrevista Antonio Coque**  
**'Cabezas de Turco'**  
*Altaveu-Upwords*

La sociedad requiere a los agentes información y transparencia cuando se producen hechos como los que cuenta CABEZAS DE TURCO. El uniforme nos obliga a trabajar en un difícil equilibrio, muchas veces, que requiere de especialización y formación para actuar con seguridad, eficacia y eficiencia y estamos acostumbrados a trabajar en ese escenario.

**La novela pone en solfa, según nos cuenta, las intrigas políticas que acaecieron durante el caso Roquetas.**

Esta cuestión es más antigua que la orilla del río. El Duque de Ahumada en el año 1844 diseñó y creó la Guardia Civil precisamente para evitar situaciones relacionadas con intereses espurios e impropios de la naturaleza de la Guardia Civil. No obstante, estas aparentes fricciones entre política y servicio han sido una constante desde su fundación hace 176 años. Desde entonces, en todos los periodos históricos, se han producido situaciones de este tipo. No lo consiguió ni Franco, quien, quiso suprimirla y disolverla por la oposición que había ofrecido en los sitios donde no triunfó el alzamiento militar. Después puso al frente de la Institución, durante la posguerra, a Camilo Alonso Vega, uno de sus hombres de mayor confianza. Tampoco consiguió convertirla en una policía política. Situación parecida ocurrió con la llegada al gobierno del partido socialista en 1982, superando la inicial intención de la disolución de la Guardia Civil, que llevaban en su programa de gobierno, a descubrirla y potenciarla en la Institución moderna que se conoce ahora y que sigue siendo leal a su lema, *el honor es mi principal divisa*. De esta controvertida tensión de fuerzas con ocasión del caso "Roquetas" no quiero anticipar mucho al lector pero se produjeron importantes daños a las familias y a la reputación de profesionales de la Guardia Civil al resul-

tar envueltos en una acerada polémica.

**La novela exhibe las inquietudes y desvelos propios de la profesión, desgana el día a día de los guardias civiles, ¿cómo construyó los personajes de la novela?**

Con el fondo de la muerte de esa persona en el cuartel, la novela dibuja cómo es la profesión de guardia civil desde dentro. De primera mano; aunque con ello se puedan romper esquemas mentales prefijados por personas ajenas al Cuerpo.



Es una novela coral, con múltiples personajes que interactúan entre sí desde sus propias personalidades, psicologías y formas de mirar el mundo. Aunque son cuatro personajes centrales, uno de ellos una mujer, dominan el relato y nos pone a todos ante el espejo de la vida y los momentos que le toca vivir a un guardia civil. El objetivo es crear, a través de ellos, vínculos afectivos con el lector por su realismo. Es posible que muchos se puedan sen-

tir molestos con lo que lean, pero eso es bueno. Podrán confrontar sus pensamientos e ideas con otros, lo que provocará la reflexión y que se puedan descubrir ideas y visiones diferentes para extraer juicios propios. La novela está contextualizada de forma precisa en los años siguientes al 2006, y narra una cons-

trucción ordenada de escenas de la época, estableciendo puntos de vista de los personajes, sus estatus de vida y diálogos propios entre las mujeres y hombres del Cuerpo. La lectura es la mejor manera de educar el pensamiento crítico e individual

**¿Próximos proyectos literarios?**

El gusano de escribir se ha adueñado de mí con esta primera novela, a la que está acompañando el éxito, y acabo de iniciar un nuevo proyecto literario en el que los protagonistas, de nuevo, son mis compañeros. Me está costando porque todavía estoy poseído por el espíritu de los personajes de Cabezas de Turco, y tengo que ir haciendo el luto para abandonarlos y dejarlos a disposición de los lectores. Con la siguiente novela pretendo ahondar en la guerra en Bosnia durante el periodo 1994 a 1996, de la mano de un pequeño grupo de guardias civiles, que fueron los primeros agentes del Cuerpo destinados al conflicto de los Balcanes. La acción tendrá lugar en la ciudad de Mostar y Sarajevo y añadido además una trama relacionada con la organización terrorista E.T.A., presente en los campos de entrenamiento, durante esta guerra.



# RECONOCIMIENTO

a la Unidad de Investigación y  
Coordinación Judicial

## El premio avala la alta cualificación de sus miembros y los éxitos continuados en la lucha contra las falsificaciones en Madrid

La Unidad de Investigación y Coordinación Judicial recibió el pasado mes de julio un reconocimiento por parte de la REACT SPAIN (asociación internacional con sede en Ámsterdam, dedicada a la lucha contra las falsificaciones) por el excelente trabajo realizado en la operación "WOOX" y su continua labor en la investigación de delitos contra la propiedad intelectual e industrial. Antonio Moragues, responsable del área de investigación y de protección de la marca, hizo entrega de la placa conmemorativa a la intendente de la UICJ **Esther de Gregorio**, acompañada por el comisario del Área de Policía Judicial, **Andrés González** y el comisario general del Cuerpo, **Teodoro Pérez**.



## Decomisadas más de 8.000 mascarillas de diseño falsas

“En la UICJ se investigan todo tipo de delitos. En esta ocasión, el reconocimiento acredita la labor de investigación de delitos contemplados en el Código Penal relativos a la Propiedad industrial e Intelectual”, afirma el subinspector **Carlos Candia**, con más de 10 años de servicio en la UICJ. “El trabajo realizado por los policías de la Unidad es muy laborioso. Debido a su larga experiencia en este tipo de delitos, sin dejar de lado todo el resto del trabajo, los agentes han ido adquiriendo un alto grado de especialización que ha hecho de esta Unidad y de la Policía Municipal de Madrid, una de las fuerzas de seguridad punteras en la persecución

de estos delitos”, añade el subinspector. Las mafias de la piratería no descansan ni en periodo de crisis sanitaria. Por su naturaleza, buscan oportunidades sin importarles que los productos que fabrican, distribuyen y venden al público, además de falsos, sean inseguros, deficientes e incluso peligrosos. La operación “WASABI”, realizada en el mes de julio en la UICJ, ha sido de las más recientes en materia de propiedad industrial. Se intervinieron más de 8.000 mascarillas de diseño que vulneraban los derechos de la marca y carecían de homologación, con el grave riesgo para la salud que ello comporta.

Con el inicio de la pandemia, los delincuentes se percataron de que el uso de mascarillas de protección contra el virus COVID-19 (al principio recomendado y ahora obligatorio) podía generar un buen negocio. El precio de mascarillas de diseño original que ofertan las marcas de lujo oscila entre los 70 € y 200 €, siendo un artículo con gran demanda. Sin embargo, por internet y en algunos establecimientos, las mascarillas falsas se venden al público por algo menos de la mitad. De momento, se han retirado del mercado, pero la Policía Municipal de Madrid no baja la guardia en su lucha contra las falsificaciones.



## TRAYECTORIA de la UICJ en investigación de la piratería intelectual/industrial

La proximidad e inmediatez de la Policía Municipal de Madrid ha permitido desde hace décadas intervenir eficazmente en el primer escalón de las falsificaciones: la venta ambulante. Si bien es cierto que este tipo de actuaciones no logran eliminar la piratería, sí la reduce de manera significativa. Con la reestructuración del Cuerpo en el año 2000 se creó la Sección de Coordinación Judicial (SCJ) y la Sección Técnica de Investigación (STI), embriones de la actual UICJ, donde la elaboración de atestados e informes periciales en materia de propiedad intelectual e industrial ordenados por los Juzgados supuso un gran avance en el análisis de los hechos delictivos, favoreciendo que en el año 2004 la SCJ comenzara a trabajar en la sede de los Juzgados de Instrucción de Plaza de Castilla como unidad adscrita de Policía Judicial, colaborando directamente con los órganos jurisdiccionales penales y civiles en la investigación de los hechos que tenían conocimiento.



El intendente **Jesús María Cortijo** recogiendo el galardón entregado a la UICJ en el 2018 por PROMUSICAE-AGEDI, acompañado por los policías del Grupo de Propiedad Industrial e Intelectual **Antonio Moreno**, **Vicente Pascual**, **José María Melgosa**, **Rafael Millán** y **Raúl Jiménez**

## Más de un millar de detenidos o investigados en 10 años

A los policías que trabajan en la UICJ se les exige una especial responsabilidad, dedicación y compromiso con la labor que realizan. Desde el año 2010 hasta el mes de julio de 2020 han resultado detenidas o investigadas 1053 personas por delitos contra la propiedad intelectual/industrial. Este esfuerzo se ha visto recompensado con numerosos premios otorgados por diferentes organismos, instituciones y asociaciones por su lucha contra la piratería, como los galardones a las mejores actuaciones de la Policía Local para la protección de los derechos de Propiedad Intelectual, concedidos por PROMUSICAE-AGEDI durante los años 2017 y 2018, estando al cargo el intendente **Jesús María Cortijo**. Los 98 policías, la auxiliar de policía y 3 auxiliares administrativas con los que cuenta la Unidad trabajan en turnos de mañana, tarde y noche, al mando de la intendente **Esther de Gregorio**. La UICJ ha marcado su impronta a nivel nacional y sirve de modelo para otras Policía Locales en todo el territorio español, realizando operaciones de máxima relevancia contra las redes organizadas de piratería que delinquen en Madrid. La Unidad continúa trabajando con la reciente denominación Unidad de Coordinación Judicial, tal y como recoge la nueva reestructuración del Cuerpo de julio de 2020. Las últimas operaciones desarrolladas este año dan prueba de ello.

## Contacto directo con los Juzgados

La Unidad de Coordinación Judicial y la Unidad Central de Investigación (UCI) comenzaron a trabajar juntas en el año 2013, formando la Unidad de Investigación y Coordinación Judicial (UICJ). Se crea el Grupo de Propiedad Industrial e Intelectual, centrándose sus agentes en combatir los procesos de fabricación, almacenamiento y distribución, realizando importantes operaciones policiales al objeto de desarticular grupos organizados y mafias que explotan a los manteros, lucrándose con los artículos falsificados que les proporcionan para su venta final en la vía pública.

En este periodo se consolida el contacto directo con los juzgados, la colaboración con otros Cuerpos policiales y se realizan protocolos para la importante labor de custodia de los efectos y productos intervenidos en las operaciones, almacenados en el Depósito de Efectos Judiciales ubicado en la Unidad, siguiendo siempre el proceso de cadena de custodia, desde que los policías intervienen los efectos del delito, hasta que se realiza su análisis por otros agentes o finalmente se ordena su destrucción por la autoridad judicial.

## Entradas en domicilios, almacenes y fábricas

En enero del año 2010 se agrupan la SCJ y la STI con la denominación de Unidad de Coordinación Judicial (UCJ), bajo la dirección de la Subinspección Central de Policía Judicial, complementando el trabajo diario de las Unidades de Distrito para erradicar la venta ambulante, la comercialización callejera y la venta de productos falsificados en establecimientos públicos. La UCJ comienza a coordinar con el resto de Unidades del Cuerpo las investigaciones cuyo objetivo es intervenir en domicilios, almacenes u otros lugares de fabricación de los productos, haciéndose cargo de la instrucción para solicitar los mandamientos de entrada y registro. De esta manera, se logra intervenir en los pisos de las mafias, desde donde se realiza la distribución y reparto de los artículos. 93 personas ya resultaron detenidas o imputadas por este tipo de delitos en el año 2010.





# Operaciones

## más importantes de la UICJ

**WOOX**  
**CRASH**  
**FIRST**  
**ABA**  
**WASABI**

Desde enero de 2020 y hasta el día de la fecha, coincidiendo con la crisis sanitaria, la Unidad de Investigación y Coordinación Judicial ha desarrollado diversas investigaciones relacionadas con la piratería, con unos excelentes resultados, destacando por su relevancia las operaciones **WOOX, CRASH, FIRST, ABA y WASABI.**

# Operación WOOX

7 REGISTROS Y 4 INSPECCIONES

Comenzó el mes de febrero del 2019 a raíz de la información recabada por agentes de la UICJ, altamente especializados en la investigación en este tipo de delitos. Los policías detectaron la venta de productos falsificados de marcas de reconocido prestigio en una tienda de telefonía móvil, ubicada en un conocido centro comercial. Tras semanas de vigilancias y seguimientos, donde los delincuentes adoptaban importantes medidas de contravigilancia para evitar ser detectados, los agentes lograron confirmar la existencia de un grupo criminal de origen asiático dedicado a la falsificación, distribución y comercialización de componentes de telefonía.

**Los artículos tenían pegatinas que ocultaban la marca falsificada**

## Suma de esfuerzos en los Cuerpos policiales

La relevancia de la información obtenida por la UICJ generó que Policía Municipal de Madrid continuara las diligencias en coordinación con la Comisaría General de Policía Judicial y la Jefatura Superior de Madrid del CNP (Unidad Central de Delincuencia Especializada y Violenta y la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras), la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera y las Policías Locales de Leganés y Getafe, colaborando también peritos y técnicos de REACT SPAIN para la asistencia a los agentes y redacción de informes periciales. Las investigaciones permitieron localizar 4 establecimientos en el Polígono Industrial Cobo Calleja donde se vendían productos falsos, 3 naves industriales en la localidad de Illescas (Toledo), que almacenaban parte del material fraudulento, así como 4 domicilios en Leganés y Getafe, donde se guardaba el grueso de los productos falsificados para su posterior distribución en los citados establecimientos, que luego comercializaban en las distintas tiendas. En la planta superior de uno de los establecimientos del Polígono Industrial Cobo Calleja se descubrió un taller con maquinaria destinada al ensamblaje y producción de pantallas táctiles de telefonía móvil.

## Roles claramente diferenciados de los implicados

Los integrantes del grupo criminal ejercían distintas funciones: recogida de los productos procedentes de China; manipulación para hacerlos pasar por auténticos, distribución a establecimientos comerciales y, finalmente, venta al público. Los artículos contaban con pegatinas que ocultaban la superficie del dispositivo donde figuraba la marca falsificada, al objeto de dificultar su identificación durante las inspecciones. En el momento de su venta en las tiendas como accesorios y componentes de teléfonos móviles compatibles con los modelos, cuyos derechos de propiedad industrial vulneraban, se retiraban las pegatinas, visualizándose de esta manera la marca que realmente simulaban. La investigación, dirigida por el Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº 47 de Madrid, Adolfo Carretero, finalizó el mes de mayo de 2019 con 7 entradas y registros con Mandamiento Judicial y 4 inspecciones en locales comerciales, permitiendo la detención de 6 personas pertenecientes al grupo criminal y otras 5 por infracción de la ley de extranjería. Se intervinieron más de 500.000 artículos falsificados, como pantallas táctiles, baterías, carcasas, fundas, cargadores, cables de conexión y adaptadores. El valor estimado de la mercancía superó los 18.000.000 €, teniendo en cuenta el precio medio de mercado facilitado por las propias marcas (APPLE, XIAOMI, HUAWEI, LG, SAMSUNG, UL, RU, BQ y SONY). Además, se incautaron 8 vehículos de alta gama, dinero en efectivo y maquinaria para la fabricación de pantallas táctiles.

El subinspector José María Rodríguez fue el mando responsable en Policía Municipal de Madrid en las operaciones "WOOX" y "CRASH". Estuvo en la dirección y coordinación del dispositivo durante la fase de explotación, junto a una Inspectora de la Comisaría General de Policía Judicial del CNP y un responsable de Vigilancia Aduanera. "Durante la operación "WOOX", en los grupos operativos de intervención en cada punto intervinieron un total de 19 policías municipales de Madrid (17 de la UICJ y 2 del SIES), además de agentes de otros cuerpos policiales". El análisis que hace el subinspector de la colaboración entre los distintos Cuerpos policiales es muy positivo: "La colaboración es necesaria. Se suple la gran aportación de medios humanos, imprescindible en este tipo de macrooperaciones para llevarlas a cabo. La operación "WOOX" es la mayor operación realizada en Europa en cuanto a material falsificado de accesorios de telefonía móvil". Añade que "Se abarca más terreno en cuanto a la intervención de todos los ilícitos, competencia de cada Cuerpo, los medios técnicos y las bases de datos utilizadas para el descubrimiento y prueba de los delitos. Se crea un clima de compañerismo y colaboración, que sienta precedente para futuras operaciones, en los que se trabaja con plena confianza y sinergia"



# Operación CRASH

CONTRA LA EXPLOTACIÓN DE PERSONAS



Una mujer de origen asiático, trabajando en uno de los talleres clandestinos sin medidas de seguridad e higiene

Ha sido la segunda fase de la operación "WOOX", desarrollándose durante el mes de junio de 2020. Las vigilancias realizadas pudieron determinar que, 4 talleres ubicados en el distrito de Usera (uno de ellos utilizado como "tapadera" de la organización para hacer pasar a los trabajadores como empleados de un taller textil) y regentados por ciudadanos de nacionalidad China, tenían como actividad la reparación de teléfonos móviles y otros artículos informáticos, dando servicio a multitud de tiendas de telefonía, tanto en Madrid como en el Polígono Industrial Cobo Calleja de Fuenlabrada.

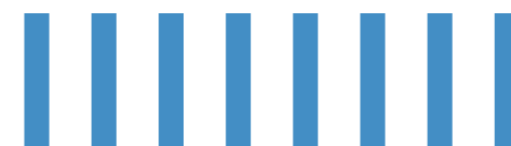
Los 4 talleres clandestinos disponían de infraestructura y material necesario para la reparación y ensamblaje de todo tipo de componentes de telefonía móvil, relojes digitales y dispositivos informáticos. Los policías localizaron a más de 20 personas trabajando en condiciones de semiesclavitud, realizando las tareas descritas en condiciones inhumanas y careciendo de cualquier medida mínima de seguridad establecida por la normativa de vigente en materia laboral (salidas de evacuación bloqueadas, riesgo de incendio por la deficiente instalación eléctrica o falta de salubridad e higiene, entre otras).

Los agentes de la Unidad Integral de Distrito de Usera, levantaron acta de inspección, poniendo los hechos en conocimiento de la Junta Municipal de Usera para promover el cese de la actividad de los talleres.

Con esta intervención se dio por desarticulado el grupo criminal, evitando la explotación de personas y eliminando una actividad que causaba un gran perjuicio económico al sector de las telecomunicaciones. Se intervinieron 18.640 artículos entre pantallas, baterías y protectores, además de importante maquinaria como compresores, laminadoras, soldadoras, envasadoras de vacío, ensambladoras, moldes de teléfonos y lámparas ultravioleta, resultando detenidas 3 personas de nacionalidad China.

## Riesgo de incendio y salidas de emergencia bloqueadas

**Los talleres clandestinos disponían de infraestructura y material necesario para la reparación y ensamblaje de componentes de telefonía**



Material organizado y preparado para su distribución



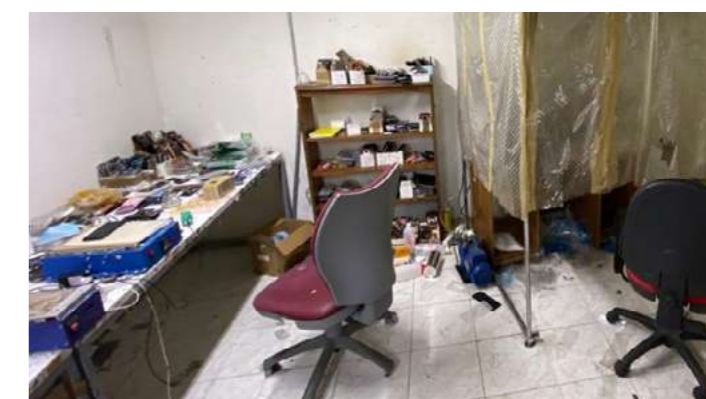
Maquinaria intervenida en la operación "CRASH"



Puesto de trabajo con maquinaria de uno de los talleres clandestinos de Usera



Una de las operarias trabajando en el taller clandestino. La salida situada detrás se encuentra con el cierre bajado y bloqueada con sacos y cajas.



Habitáculo localizado en un taller clandestino, rodeado de plásticos que sirven de "protección" de los gases que emanan las reparaciones de los terminales.



# Operación FIRST

COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES DEL CUERPO



Agentes de la UICJ durante el registro del almacén interviniendo el género que posteriormente se vendía en el “top manta”

“Comenzó en el mes de septiembre de 2019 en el distrito Centro al detectar un gran aumento de la venta de productos falsificados en el “top manta, desarrollándose la operación hasta el mes de enero de 2020”, explica **José María Melgosa**, policía del Grupo de Propiedad Industrial e Intelectual de la UICJ, con un amplio conocimiento en falsificaciones. “Agentes de la Unidad de Centro Sur y del Grupo de Propiedad Industrial e Intelectual realizamos controles y actas de intervención con el fin de comprobar que se trataba de productos falsificados, confirmando esta circunstancia los Informes Técnicos Policiales realizados por la Sección de Policía Científica de la UICJ. Se inició el atestado y se puso en conocimiento de la autoridad judicial, realizando las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos” Los agentes localizaron un punto de conexión regentado por tres personas nacionales de Marruecos, que vendían

género falsificado a gran parte de los vendedores ambulantes de Madrid capital y provincias limítrofes. Los tres detenidos tenían tareas claramente diferenciadas en el grupo: compra del producto y distribución al almacén; venta a terceros y vigilancia para detectar la presencia policial y finalmente la captación de clientes.

**El destino de los 1.200 artículos intervenidos era el top manta y mercadillos ambulantes**

## Planificación y seguimiento de objetivos

“Las vigilancias fueron muy complicadas, ya que el acceso al almacén se hacía desde el interior del edificio, permaneciendo siempre el cierre exterior echado. En su interior se localizaron los productos expuestos en estancias a modo de exposición y distribuido en el suelo en cajas organizadas por marcas y modelos, para que los compradores seleccionaran los productos”, detalla **José María Melgosa**.

El destino de los 1.200 artículos intervenidos (principalmente camisetas, sudaderas y ropa interior de las principales marcas, como PHILIPPE PLEIN, NORTH FACE) era el top manta y mercadillos ambulantes de localidades de Madrid y alrededores. El género hubiera tenido un valor aproximado de 90.000 € en el mercado ilegal.

# Operación ABA

## DESARTICULADO EL PRINCIPAL FOCO DE PRODUCTOS FALSOS DE LAVAPIÉS.

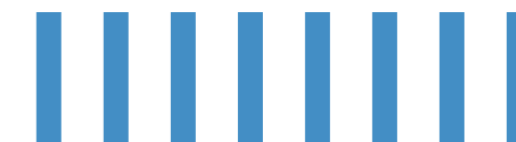
En el mes de enero se procedió a la entrada y registro de dos pisos del distrito Centro, bajo la dirección del Juzgado de Instrucción nº 30 de Madrid, **desarticulando el principal foco de venta de productos falsos en el barrio de Lavapiés**. La investigación se inició cuatro meses antes por agentes del Grupo de Propiedad Industrial e Intelectual y la Unidad de Distrito Centro Sur, levantando más de 50 actas de intervención de género.



Piso/almacén de Lavapiés, donde se intervinieron más de 21.000 prendas falsas

## Venta masiva de productos falsos: más de 30 clientes al día

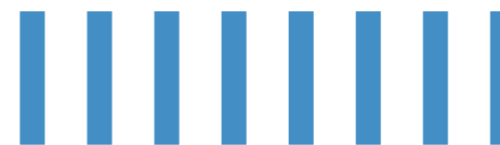
Uno de los pisos se destinaba a la venta al por mayor (donde acudían compradores desde todo el territorio nacional), mientras que el otro se utilizaba únicamente como almacén principal para reponer los productos falsos al primero, con el objetivo de no perder el grueso de los artículos falsos en el supuesto de un registro en el piso donde se realizaban las ventas. El responsable de la actividad, de nacionalidad Senegalesa, adoptaba importantes medidas de seguridad y contravigilancia para evitar la localización del piso/almacén, por lo que la investigación se alargó durante varios meses. Llegaba a recibir a más de 30 clientes en un solo día.



## Dispositivo de la Unidad de Apoyo a la Seguridad (UAS)

La entrada y registro se realizó de forma simultánea en los dos pisos, con la presencia de la letrada de la Administración de Justicia, encargándose los agentes de la Unidad de Apoyo a la Seguridad del aseguramiento de los domicilios y detención del responsable de la actividad ilegal.

Se intervinieron 21.247 productos, entre los que se encontraban camisetas, forros polares, bolsos y colonias de las marcas LOUIS VUITTON, ADIDAS, RALPH LAUREN, NAPAPAPIJIRI, NORTH FACE y CHANEL, así como etiquetas de un conocido centro comercial para dar una mayor apariencia de autenticidad a los productos. Es la mayor incautación de productos de este tipo al lograr dismantelar tanto el piso de venta de productos como el de almacenamiento principal.



# Operación WASABI

MILES DE MASCARILLAS DE DISEÑO FALSAS



Agentes de Policía Municipal y Nacional decomisando mascarillas falsas en un establecimiento de Cobo Calleja

La pandemia alimenta el mercado negro de suministros médicos falsos, entre ellos, las mascarillas de protección. En la operación WASABI se intervinieron, entre otros muchos artículos, unas 8.000 mascarillas de diseño falsas de diferentes marcas y que carecían de homologación. Es la operación más reciente desarrollada durante el mes de julio en la UICJ. Se inicia de nuevo por la información recabada por agentes de la UICJ en un local del centro de Madrid al comprobar que tenía a la venta prendas sin las medidas de seguridad, embalaje y etiquetaje que portan los originales. Gestiones posteriores confirmaron que, el responsable del local se abastecía en establecimientos ubicados en el Polígono Industrial Cobo Calleja en Fuenlabrada.



Prendas textiles falsas de marcas de reconocido prestigio intervenidas en la operación "WASABI"

El 17 de julio se entregó en la Jefatura del Cuerpo la placa conmemorativa a la UICJ en nombre de la responsable de la oficina de REACT en España, Dña. Nuria Abella, entregándola D. Antonio Moragues, responsable del área de investigación y de protección de marca. REACT es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1991 con sede principal en Holanda. Opera a nivel mundial y su objetivo es luchar contra el comercio de productos falsificados. Los socios miembros de REACT son compañías internacionales propietarias de derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de las marcas más conocidas del mundo, en prácticamente todos los sectores de actividad. Desde la oficina de España se trabaja activamente en la lucha contra las falsificaciones en todos los ámbitos: desde Aduanas hasta Internet, pasando por el control en los grandes centros de recepción y distribución de mercancías como el Polígono Industrial Cobo Calleja de Fuenlabrada, además de mayoristas intermedios, comerciantes y en la parte baja de la cadena muestros de mercado en mercadillos. Es decir, en toda la cadena de aprovisionamiento y venta de producto que pudiera ser falsificado. REACT ofrece, dentro de sus actividades en protección de marca, seminarios presenciales y "online" sobre técnicas de identificación de marcas falsificadas a las FCCSS y especialmente a aquellas Unidades con funciones en esta actividad.

## Inspeccionados 8 establecimientos

Continuando con la investigación, policías de la UICJ, conjuntamente con la Sección de Delitos contra Propiedad Industrial de la Brigada de Delincuencia Especializada (UCDEV), la Comisaría Local de Fuenlabrada y la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, inspeccionaron 8 establecimientos dedicados a la venta al por mayor en el Polígono Industrial, identificando a 36 personas entre administradores, encargados y empleados. Durante el operativo fueron detenidas 7 personas y 2 resultaron investigadas, interviéndose 49.163 prendas textiles que vulneraban las marcas registradas DISNEY, FORNITE, LOL SURPRISE, NIKE, ADIDAS y TIK TOK.

## RESUMEN RESULTADO de todas las operaciones

OPERACIÓN :	WOOX	CRASH	FIRST	ABA	WASABI
1	6 Detenidos por delitos Contra la Propiedad Industrial y Grupo Criminal y 5 detenidos por infracción a la Ley de Extranjería	3 detenidos por delitos Contra la Propiedad Industrial y Grupo Criminal	3 detenidos por delitos Contra la Propiedad Industrial	1 detenido por delito Contra la Propiedad Industrial	7 detenidos y 2 investigados por delitos Contra la Propiedad Industrial
2	4 inspecciones en establecimientos de Cobo Calleja de Fuenlabrada y 7 registros (4 en domicilios de Leganés y Getafe y 3 en naves de Illescas (Toledo))	4 inspecciones en talleres clandestinos del distrito de Usera	1 inspección en almacén	2 registros en pisos del distrito Centro	8 inspecciones en almacenes
3	500.000 artículos intervenidos consistentes en componentes electrónicos y accesorios de telefonía móvil, dinero en efectivo, 8 vehículos de alta gama y maquinaria para la fabricación de pantallas táctiles.	18.640 artículos intervenidos entre pantallas, baterías y protectores, además de importante maquinaria como compresores, laminadoras, soldadoras, envasadoras de vacío, ensambladoras, moldes de teléfonos y lámparas ultravioleta.	1.200 artículos, principalmente camisetas, sudaderas y ropa interior de las principales marcas (PHILIPPE PLEIN, NORTH FACE) con un valor aproximado en el mercado legal de 90.000 €.	21.247 artículos (camisetas, forros polares, bolsos y colonias de las marcas LOUIS VUITTON, ADIDAS, RALPH LAUREN, NAPA-PAPIJIRI, NORTH FACE y CHANEL)	49.163 prendas textiles (incluidas 8.000 mascarillas de diseño falsas) que vulneran las marcas registradas DISNEY, FORNITE, LOL SURPRISE, NIKE, ADIDAS y TIK TOK

## CONCLUSIONES DEL ESTUDIO SOBRE LA VENTA AMBULANTE ILEGAL EN EL MUNICIPIO DE MADRID DEL AÑO 2018 REALIZADO POR SIGMADOS

- La venta ambulante es consecuencia de las mafias que explotan a las personas
- El mayor control de almacenes y de aduanas son las medidas que pueden ser más eficaces para acabar con el top manta
- Los madrileños son partidarios de aumentar la presencia policial para luchar contra la venta ambulante ilegal



**Sonia C.V. y Miguel Ángel M.D.**

Policías de la UICJ que iniciaron la operación WOX por la que la unidad ha recibido el reconocimiento de REACT SPAIN

Trabajan en la UICJ desde hace más de 10 años. Tienen una larga experiencia en la lucha contra la piratería industrial e intelectual. En el mes de febrero de 2019 descubrieron una tienda de telefonía móvil que vendía diariamente gran cantidad de artículos falsos. Los datos obtenidos permitieron iniciar la operación "WOOX" y de esta manera desarticular cuatro meses después un complejo grupo criminal dedicado a la falsificación. Seguimientos y vigilancias, análisis de datos, contactos con las marcas o elaboración de atestados o informes periciales forman parte de su trabajo diario, que suele finalizar con las detenciones de los implicados en este tipo de delitos.

**Incautados más de 500.000 artículos por un valor que supera los 18.000.000€**

### ¿Cómo ha evolucionado en la UICJ la investigación de los delitos contra la propiedad intelectual/industrial desde el año 2013?

Cuando se inició la persecución de este tipo de delitos en la antigua UCI, la investigación e intervención se realizaba en la propia Unidad, continuándose la instrucción en la comisaría de zona de Policía Nacional. Posteriormente, comenzamos a realizar nuestras propias diligencias y atestados, aunque existían dificultades en la tramitación de determinados. Al crearse la UICJ, se unificaron procedimientos de trabajo que quedaron plasmados en el Acuerdo de Policía Judicial, donde asumimos la persecución de delitos contra la propiedad industrial/intelectual en la ciudad de Madrid.

### ¿Cómo colaboran los peritos de las diferentes marcas en las operaciones policiales en este tipo de delitos?

Existe un contacto continuo con los representantes de las marcas, facilitándonos mediante formación y documentación las medidas de seguridad que portan los productos originales, realizando intervenciones conjuntas en grandes eventos, como los Outlets de la Casa de Campo o en inspección de tiendas y almacenes. La gran mayoría de los peritos

están disponibles para solucionar dudas sobre las medidas de seguridad de los productos intervenidos, personándose en el lugar si es necesario. Además, [si tienen conocimiento de la existencia de un ilícito penal contra la propiedad industrial e intelectual en Madrid, formulan denuncia en nuestras dependencias](#), dando así inicio a la investigación.

### ¿Qué zonas de Madrid se pueden considerar relevantes para el almacenar género falsificado?

El barrio de Lavapiés ha sido el principal foco de venta y almacenaje de los productos falsificados. En la mayoría de las tiendas se localizaban artículos sin necesidad de indagar mucho. Posteriormente, los delincuentes se han ido especializando. [Hemos descubierto tiendas con dobles fondos, paredes falsas, sótanos y habitaciones ocultas](#). Actualmente, el almacenamiento y distribución de productos falsos se está extendiendo por otros locales comerciales de en todos los distritos de Madrid, donde iniciamos las primeras pesquisas que nos llevan a los principales distribuidores. La mayoría de las operaciones que realizamos finalizan en almacenes fuera de Lavapiés, a otros municipios y con más frecuencia al polígono de Cobo Calleja de Fuenlabrada.

### ¿Cuál es el perjuicio económico aproximado total ocasionado a las marcas en la operación "WOOX" en función del género intervenido?

En la operación WOOX intervinieron más de 200 agentes pertenecientes a distintos Cuerpos policiales. Ha sido la más importante llevada a cabo en Europa por la gran cantidad de mercancía incautada, más de 500.000 artículos por un valor que supera los 18.000.000 de euros, teniendo en cuenta el precio medio de mercado facilitado por las propias marcas.

## LA REVISTA DIGITAL



# Operación "SELFIE"

Nuevas tecnologías para delinquir

Los detenidos utilizaban la identidad de las víctimas para sustraer vehículos de carsharing (vehículos de alquiler). La usurpación se realizaba en dos pasos: primero robaban su información personal y después la usaban para hacerse pasar por la persona y apoderarse de los vehículos, facilitando su impunidad.

Los canales de comunicación inmediata establecidos entre la Unidad de Investigación y Coordinación Judicial de la Policía Municipal de Madrid y la operadoras ZITY y WIBLE, así como la colaboración de funcionarios del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, han sido fundamentales para detectar nuevas formas de delincuencia ligadas al uso de vehículos de carsharing (alquiler de vehículos compartidos), desarrollándose durante la pandemia la operación "SELFIE". Este intercambio de información y el análisis de los datos obtenidos a finales del año pasado en la operación "SHARING", donde resultaron detenidas 9 personas y 6 fueron investigadas por la sustracción de este tipo de vehículos, ha permitido a los policías de la UICJ avanzar en la investigación y descubrir nuevos hechos delictivos, donde el objetivo de los autores, en la mayoría de las ocasiones, era sustraer los vehículos de alquiler para cometer otros delitos, como conducciones temerarias o carreras ilegales. El resultado de la operación "SELFIE" ha sido de 8 detenidos y 1 investigado, manteniéndose las diligencias abiertas, sin descartar más detenciones.

## ORIGEN DE "SELFIE" Detenidos en un control de alcoholemia y drogas

Domingo 23 de febrero de 2020, seis de la mañana. Agentes de la Unidad de Atestados de Tráfico establecen un control de alcoholemia y drogas en la calle Princesa. Los dos ocupantes de un vehículo de la empresa de carsharing WIBLE intentan evitarlo y se dan a la fuga, circulando en sentido contrario y rebasando los semáforos en fase roja de varias calles. El patrulla de reacción inicia la persecución y el conductor del vehículo huido salta en marcha, estrellándolo contra la acera. Por fortuna, a esa hora de la mañana no había nadie paseando, pero las consecuencias podrían haber sido mucho más graves. Los dos ocupantes, nacionales de Venezuela, resultaron detenidos.

"Los autores fueron trasladados a dependencias de la UICJ de la Policía Municipal de Madrid, en los Juzgados de Plaza de Castilla. Durante la investigación policial se comprobó que el vehículo de alquiler había sido sustraído esa misma noche con documentación falsa y que el conductor, que dio positivo en cocaína, cannabis y anfetaminas, carecía de permiso de conducir", señala José Antonio Guerrero, subinspector de la Unidad de Atestados de Tráfico. Se le imputó hasta 8 delitos: conducir careciendo de permiso de conducir; conducción temeraria; conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes; creación de grave riesgo para la seguridad vial; usurpación de estado civil; hurto de uso de vehículo a motor, estafa y hurto. Estas detenciones al igual que las realizadas diariamente en las labores de seguridad ciudadana por la Unidad de Apoyo a la Seguridad o las Unidades Integrales de Distrito en controles, accidentes, comunicados de la Emisora, etc, demuestran que la Policía Municipal de Madrid avanza en la prevención e investigación de las nuevas formas de delincuencia.



## Modus operandi

Para sustraer los vehículos, los detenidos se descargaban la aplicación de las compañías WIBLE o ZITY en un terminal de telefonía móvil. Se registraban en la aplicación con una cuenta de correo falsa, introduciendo a continuación los datos personales que previamente habían sustraído a las víctimas (fotografía y datos del DNI, permiso de conducir, una fotografía tipo selfie y los datos de tarjetas de crédito o débito). Finalmente, mediante diferentes técnicas, sorteaban las medidas de seguridad de las compañías. De esta manera se ocultaba la identidad de quien verdaderamente utilizaba el vehículo, dificultando extraordinariamente su identificación. La finalidad era sustraer los vehículos para utilizarlos posteriormente en otros hechos delictivos.

En la mayoría de las ocasiones, durante el proceso de descarga, registro y uso del vehículo de alquiler con el terminal móvil, los delincuentes dejaban algún rastro que permitía identificarlos. "Los detenidos acabaron cometiendo un concurso de delitos, como el hurto de uso de vehículos a motor, usurpación de estado civil, estafa, delitos contra la seguridad vial o daños. Todos ellos son de una gravedad manifiesta, si bien, desde la Unidad se priorizó la investigación del delito de usurpación, por las consecuencias desastrosas que tiene para la víctima. Actualmente se están investigando delitos por pagos realizados en hoteles o gasolineras por el mismo medio", afirma el subinspector Fernando Jiménez, de la UICJ.

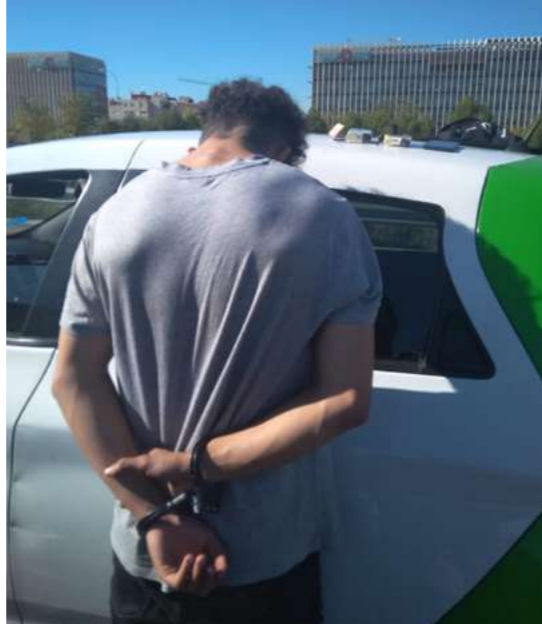


VISÍTANOS



www.madrid.es

## Uno de los detenidos dio positivo en cocaína, cannabis, anfetaminas y carecía de permiso de conducir



### Investigación compleja

Además de la información obtenida por las intervenciones de la [Unidad de Atestados de Tráfico](#), la [Unidad de Apoyo a la Seguridad](#) y las [Unidades de Distrito](#), diferentes vías de investigación llevaron a los agentes de los Grupos de Policía Judicial de la UICJ a confirmar que el modus operandi era similar o idéntico en todas las sustracciones de los vehículos de alquiler. Los oficios de los juzgados ordenando el esclarecimiento de hechos con las mismas características, la información cruzada con funcionarios del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, los datos facilitados por las operadoras WIBLE y ZITY e incluso vídeos publicados por los delincuentes en las redes sociales conduciendo los vehículos sustraídos a gran velocidad completaron la investigación. Algunos de los datos que figuraban en las plataformas de las operadoras de carsharing fueron analizados y rastreados por agentes de la Sección de Policía Científica de la UICJ con la correspondiente autorización judicial, permitiendo aportar indicios y pruebas que implicaban a varios jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 22 años, con un alto conocimiento de las redes sociales y nuevas tecnologías, por lo que se procedió a su detención en los distritos de Puente de Vallecas, San Blas y la zona de Cañada Real Galiana. A la mayoría ya les constaban antecedentes por hechos similares.



### Medidas operativas de colaboración

El subinspector [Fernando Jiménez](#) detalla la estrecha colaboración entre entidades, organismos y empresas: “Los funcionarios del Ayuntamiento trasladaron a la UICJ infracciones de tráfico o delitos contra la seguridad vial cometidos por conductores de vehículos de alquiler, ubicando de esta manera el día y lugar exacto en la comisión de los hechos. Las líneas de investigación que posteriormente se abrían con el Ayuntamiento y las compañías WIBLE y ZITY, así como el apoyo de agentes de la Sección de Análisis de la Información (SECAI) confirmaban o descartaban la identidad real de los conductores”. El subinspector añade que “varios de los detenidos estaban implicados en otros hechos delictivos investigados por Guardia Civil, por lo que se mantuvieron diversas reuniones dentro del marco de colaboración”.

“Intensificar la atención policial al uso de los vehículos de carsharing, consolidar la buena comunicación que ya existen con ZITY y WIBLE o ampliarla al resto de operadoras implantadas en Madrid, son medidas operativas que se quieren implementar para evitar la comisión de estos delitos. Además, se quiere establecer un protocolo para que los indicativos de Policía Municipal, en los casos de sospecha del uso indebido de estos vehículos, puedan confirmar a través de la Emisora Directora del Cuerpo que la persona que conduce es la que realmente está autorizada y registrada en las bases de la compañía”.

## Ocultaban su identidad introduciendo en la aplicación datos personales sustraídos

## Casi el 50% de las situaciones irregulares referentes a vehículos se han resuelto durante los años 2018 y 2019

Las sanciones de tráfico que impone cualquier Administración (como el Ayuntamiento de Madrid o la Dirección General de Tráfico) están sometidas a procedimientos que garantizan el respeto a los derechos de los ciudadanos que han cometido una infracción de circulación. Pero la sanción de tráfico también tiene una función de disciplina vial eficaz. Bajo la dirección del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, trabajan funcionarios cuya labor durante la tramitación de los expedientes sancionadores es descubrir a personas físicas (generalmente conductores) y jurídicas (empresas) que intentan vulnerar la ley, por ejemplo, aportando documentación falsa o falsificada a la Administración e introduciéndola en el tráfico jurídico con objeto de eludir ilegalmente una sanción de tráfico. Hablamos con una experta.

### ¿Cómo se detectan las situaciones irregulares en los expedientes sancionadores abiertos por multas de tráfico?

Se realiza un estudio detallado de las alegaciones en las que el recurrente hace referencia a un posible delito de usurpación del estado civil, sustracción de vehículos, placas incorrectas (alteración de los dígitos) o matrículas duplicadas. Si no aporta documentación acreditativa de lo aducido, se le solicita. Además, se consultan distintas bases de datos. Si hay indicios de delito, se elabora un informe para la Unidad de Investigación y Coordinación Judicial de la Policía Municipal de Madrid, adjuntando la documentación necesaria para comenzar las investigaciones. Mientras tanto, se paralizan los expedientes a los que hace referencia el recurrente y aquellos que figuran en nuestra base de datos que pueden resultar del presunto delito.

### ¿Qué responsabilidad asumen los conductores que facilitan a la administración documentación o identidad de terceras personas para intentar eximirse del pago de una sanción de tráfico?

En un principio, y debido a la paralización de los expedientes mientras se realizan las pesquisas necesarias para comprobar la autoría del presunto delito, queda en suspenso la responsabilidad, hasta que se recibe el informe de la UICJ. En aquellos supuestos en los que se identifica claramente al autor, se continúa con la tramitación de los expedientes sancionadores administrativos a nombre de la persona identificada, al margen de la responsabilidad penal que se pueda derivar del procedimiento judicial, que se inicia cuando la Autoridad Judicial recibe el atestado con la investigación de la Policía Municipal de Madrid.

### ¿Cómo es la colaboración con la Unidad de Investigación y Coordinación Judicial de Policía Municipal de Madrid?

A mediados de 2018 se trazaron las líneas de colaboración con la UICJ, principalmente en todo lo referente a las conductas de usurpación del estado civil, personas con pérdida de vigencia del permiso de conducción y falsedad documental tanto en documento público como privado. Lograr la participación de la UICJ se convirtió en un reto ambicioso. Tras varias conversaciones telefónicas y reuniones presenciales, se ha conseguido alcanzar una comunicación fluida, rápida, eficiente y cordial, lo que ha generado unos resultados extraordinarios. Los datos recopilados desde el 09/01/2018 al 30/06/2020 han sido plenamente satisfactorios. Ha posibilitado que durante los años 2018 y 2019 casi el 50% de las situaciones irregulares referentes a vehículos se resolvieran. Por la estrecha colaboración y excelente relación con UICJ, que conlleva un feed back continuo, se ha logrado detectar a grupos delincuenciales dedicados a la sustracción de vehículos de alquiler sin conductor.





## Las conductas delictivas relacionadas con el alquiler de los vehículos se han reducido de manera muy relevante



### La disminución de este tipo de conductas en Madrid beneficia a todas las compañías del sector



Marta Pintó forma parte del equipo de Garrido Abogados especializado en Derecho Penal-Económico. La firma ha establecido una estrecha relación con el call center de WIBLE para la identificación y reporte inmediato de cualquier actuación susceptible de ser contraria al ordenamiento jurídico o que pudiera suponer un riesgo para los usuarios o terceras personas. La letrada tiene un amplio conocimiento de las nuevas actividades delictivas relacionadas con el uso fraudulento de vehículos carsharing. Comenta cómo la colaboración ha favorecido la disminución de este tipo de conductas en Madrid y detalla los tipos penales más habituales.

El período de iniciación de la cooperación es relativamente reciente. No obstante, ello no ha impedido que las rigurosas investigaciones llevadas a cabo por la Policía Municipal de Madrid en el mes de enero de este año comenzaran a surtir pronto sus efectos, a finales del mes de febrero, por lo que, indudablemente, las conductas delictivas se han visto reducidas gracias al flujo del trabajo común, así como al trabajo antecedente, muy

La flota de CARSHARING MOBILITY SERVICES S.L., con la denominación comercial de ZITY, está compuesta por 725 vehículos totalmente eléctricos, 0 emisiones. Se estima que por cada vehículo compartido se retiran de la circulación 9 vehículos privados, contribuyendo activamente a mejorar la calidad del aire y descongestionar el tráfico. Rosa Campos, Responsable de Clientes de la compañía, comenta qué tipos de incidencias existen con los vehículos de alquiler compartido, las medidas de seguridad implantadas por la compañía y la colaboración con Policía Municipal de Madrid

directamente a la Policía la detección de cuentas o conductas sospechosas. La colaboración entre ZITY y la Policía Municipal de Madrid es muy positiva. Se realizan llamadas frecuentes e intercambio de información respecto al uso de los vehículos, agilizando así las denuncias cuando es necesario. En este sentido, la ayuda brindada por el equipo de Atención al Cliente de ZITY, con sus coordinadoras Ruth y Jessica y su responsable, permitió que policías de la UICJ detuvieran en tiempo real a un individuo que conducía uno de los vehículos, previa-

mente sustraído. Sin este equipo, no se hubiera llegado a resultados tan exitosos. Desde que en septiembre de 2019 se inició la colaboración entre ZITY y la Policía Municipal de Madrid, las conductas delictivas e incidencias relacionadas con el alquiler de los vehículos se han reducido de manera muy relevante. Las carreras ilegales se han extinguido y los registros con documentación de terceras personas han descendido considerablemente.



Las conductas delictivas más habituales relacionadas con la utilización fraudulenta de los vehículos de alquiler y detectadas desde el Servicio de Atención al Cliente de ZITY, son principalmente el alquiler con documentación de terceras personas y la estafa directa a la compañía. En menor porcentaje se dan los daños intencionados en los vehículos, los accidentes de tráfico en la vía pública dándose el conductor a la fuga y la utilización de los vehículos para carreras ilegales. Desde la compañía se han implementado medidas y protocolos para reducir la comisión de estos delitos, como la verificación facial mixta y el aumento de consultas cruzadas en los nuevos registros, entre otros. Además, se realizan comprobaciones de tarjetas bancarias, según normativa vigente y se comunica

eficaz desde sus inicios, de la Policía Municipal. Los efectos se han visto reflejados en una disminución general de este tipo de delitos, del que se benefician todas las compañías del sector. En su eficaz labor de investigar y erradicar las conductas delictivas cometidas a través del carsharing, la Policía Municipal de Madrid está conociendo de todos los supuestos de hecho que se producen si bien, los más comunes desde el inicio de la cooperación entre WiBLE y la Unidad de Investigación y Coordinación Judicial han sido los siguientes:

- Delitos de usurpación del estado civil a través de la creación de perfiles con documentación ilícitamente obtenida o suplantación de identidad ligada a conductas constitutivas de delito contra la seguridad vial, en cualquiera de sus modalidades,
- Delitos de estafa, como la utilización del servicio de carsharing a sabiendas de que no se disponía de fondos para ello, obteniendo así un beneficio ilícito. Además, se han cometido estafas en estaciones de servicio, en las que el autor repostaba gasolina (con el motor del vehículo siempre encendido) y procede a la huida del lugar, sin abonar el coste del carburante.

### El flujo de información entre Policía Municipal y WiBLE es bidireccional y especialmente ágil

La operadora WIB ADVANCE MOBILITY SL (WiBLE) dispone de una flota de 500 vehículos con una autonomía superior a 600 km cada uno. Se posiciona como una alternativa sostenible al vehículo privado y al transporte público. Las ventajas del carsharing en las ciudades son más que evidentes: disminución de la contaminación ambiental, complemento del transporte público, facilidad de estacionamiento, menos atascos... Alberto Gómez Platero es director de Operaciones de WiBLE. Señala las medidas de seguridad que la compañía dispone para reducir la comisión de delitos por el uso de sus vehículos y la colaboración con Policía Municipal de Madrid.



•Delitos de hurto de uso o apropiación indebida de vehículos, para realizar viajes desde la Cañada Real Galiana a distintos puntos de la Comunidad de Madrid (cundas), que lleva implícito el uso de los vehículos para actividades relacionadas con el consumo o la distribución de sustancias capaces de poner en peligro la salud pública, muy difícilmente acreditables.

- Delitos contra la seguridad vial, como exceso de velocidad, conducción temeraria, conducir bajo la influencia de drogas o alcohol. En otras ocasiones, el usuario fraudulento, infringe las normas de circulación de forma que, sin llegar a alcanzar el ámbito

A medida que se comenzó a tener constancia de la comisión de delitos a través del uso de nuestros vehículos, desde WiBLE se inició una importante labor de implementación de medidas capaces de paliar algunas de estas conductas. Entre estos procedimientos destaca la obligación de realización de selfie durante el alta (el cual se coteja vía sistema de reconocimiento facial con el DNI y el carné de conducir) y el bloqueo de alta de nuevos usuarios con mismo número de DNI o email de usuarios ya existentes en el sistema. También existe un control a través de los agentes de Servicio de Atención al Consumidor (SAC) de los viajes de larga duración, a través de un protocolo especial. Además, se ha establecido el cobro de una "Cuota por alta de servicio" de 4.99 € en el momento del alta. Con esta medida, se evita nuevos usuarios que usan tarjetas sin fondos y se disuade a clientes con tarjetas robadas. Finalmente, existe una línea directa con los abogados para interponer denuncia tan pronto estas conductas son detectadas y recuperar así los vehículos sustraídos lo más rápidamente posible. La colaboración entre WiBLE y la Policía Municipal de Madrid tiene lugar desde el primer momento en que, por cualquiera de las dos partes, se tiene sospechas de la comisión de un delito relacionado con vehículos de la flota WIBLE. El

penal, da lugar a la imposición de sanciones en el ámbito administrativo.

- Delitos de falsedad en documento mercantil, mediante la formalización de contratos de alquiler de vehículos atribuyendo la falsa intervención de personas en dicho acto.
- Delitos dolosos de daños cometidos, porejemplo,atravésdeactosvándalicos.



flujo de información se produce de forma bidireccional y es especialmente ágil, gracias a varios canales de comunicación que se caracterizan por su dinamismo, en los que participan policías, el director financiero de WIBLE y Garrido Abogados. Cualquier información que resulte necesaria para la interposición de una denuncia o para el curso de una investigación, fluye de manera efectiva dando como resultado la inmediata detención de los implicados o celebración de juicios rápidos, entre otros. La disponibilidad de las partes es total y absoluta y, solo así, se consiguen resultados verdaderamente efectivos.

# La Sección Canina de la Policía Municipal en el homenaje por el fallecimiento de FREDY

Fredy, perro especializado en la detección de armas y municiones, falleció en el Centro Militar Canino de la Defensa



tiro. Me acompañaba a todas las marchas y carreras. Su ayuda era inestimable en las cuestas arriba...no tanto en las bajadas, ya que su afán por tirar hacia que fuera casi imposible frenar". La resistencia, arrojo y sobriedad de Fredy hacia brillar el lema de las unidades de operaciones especiales: "No hay a su pie riesgo vedado, sueños no ha menester, quejas no quiere, donde le ordenan va, jamás cansado...". Seguro que el Subteniente tuvo algo que ver transmitiendo a Fredy esas virtudes, adquiridas allá por los años 80 en la elite del Ejército español, sobre terreno colmenareño, rodeado de retamas, jarales y zorros. El Centro Militar Canino de la Defensa es representante nacional en la OTAN dentro de los grupos de trabajo con perros militares y ha sido asesor para otros ejércitos de la Unión Europea en perros de trabajo. Además, destaca su prestigiosa labor docente, reconocida a nivel nacional e internacional. [Su personal no sólo forma a todos los equipos caninos de la Fuerzas Armadas, sino también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entre las que se encuentra la Policía Municipal de Madrid.](#) Los agentes de la Sección Canina del Cuerpo, dependiente de la Comisaría de Seguridad, han recibido enseñanza y formación de guías caninos de perros detectores de drogas y estupefacientes así como de perros detectores de explosivos. Desde la Policía Municipal de Madrid en general y muy especialmente desde la Sección Canina, vaya este pequeño y humilde homenaje a Fredy.

Fredy, como le sigue llamando el Subteniente Ballesteros (su inseparable compañero) falleció el pasado 3 de agosto en el Acuartelamiento General Arteaga, en el distrito madrileño de Carabanchel. Estas instalaciones fueron su casa durante 8 años. Fredy era de raza pastor alemán. Nació el 1 de junio de 2012 y se incorporó a la vida militar en octubre de 2013, completando el módulo general de adiestramiento, como el resto de canes. Inicialmente se le asignó la especialidad de intervención, aunque después acabó obteniendo la de detección, concretamente "búsqueda de armas y municiones", tras finalizar con éxito los nueve meses de periodo de formación. Esta labor la desempeñó sobresalientemente como miembro del Equipo de Intervención durante toda su vida. Su última marcha fue en la Raya de la Uña, serranía de Cuenca: 13 kilómetros que regaló, seguramente sin saberlo, a sus compañeros destinados en misiones internacionales. Así dice adiós el mejor amigo del hombre. El Subteniente Ballesteros, destinado en el Centro Militar Canino de la Defensa, fue su guía y adiestrador: "Su gran afición era correr. Llevaba sangre de perro de



## Guardianes de la noche

Confía en mí, amigo mío, porque yo soy tu compañero.  
Yo te protegeré con mi último aliento.  
Cuando todos los demás te han dejado y la soledad de la noche se acerca,  
yo estaré a tu lado.  
Juntos vamos a vencer todos los obstáculos y buscaremos a todos aquellos que pudieran desear el mal a los demás.  
Todo lo que te pido es compasión, una caricia de tus manos.  
Por ti daría mi vida y pasaría las noches en vela.  
Nuestros días juntos están marcados por el paso de las estaciones, pero cada día a tu lado es mi recompensa.  
Mis días se miden por el ir y venir de tus pasos.  
Los siento antes de cada vez que se abre la puerta.  
Eres la voz que me cuida cuando estoy enfermo.  
La voz que me guía cuando me equivoco.  
No me castigues sin motivo porque soy tu brazo derecho.  
Sólo trato de hacer lo que me enseñaste.  
Sólo intento agradarte.  
Juntos sentimos un vínculo que los demás no pueden comprender.  
Cuando otros nos vean juntos sentirán envidia.  
Esperaré quieto, en silencio, no te juzgaré.  
Voy a permanecer siempre en silencio, siempre leal y vigilante.  
Y cuando nuestro tiempo juntos se acabe y tu sigas en el mundo.  
Recuérdame con buenos pensamientos, como cuando éramos invencibles.  
Nada de lo que pasó entre nosotros se me olvidará.  
Si nos encontramos de nuevo en el camino, con gusto volveré a estar contigo.  
Soy un perro militar, y juntos somos los Guardianes de la Noche.

*Guardianes de la noche, composición anónima en memoria de los perros militares fallecidos y que pueden hacer suya los dueños de mascotas ausentes*



Roberto y Black

***“Sigue observándote,  
aún está a tu lado,  
tu compañero fiel  
esperándote”***

**Roberto**

***“Gran perro,  
leal, tenaz  
y un gran compañero,  
como su guía.  
Fredy,  
sigue corriendo  
donde estés”***

**José Luís**



José Luís y Bako



***“No importa si fue el primero,  
tampoco si fue el mejor.  
Cada perro que forma parte  
de nuestra vida  
ocupa un lugar importante  
en nuestro corazón,  
porque cada uno es ÚNICO,  
cada uno es ESPECIAL,  
porque por mucho  
que creamos quererles  
NUNCA llegaremos a darles  
ni una pequeña parte  
de lo que ellos nos dan .  
Gracias Fredy por haber  
formado parte de nuestras  
vidas”***

**Aurora**



Aurora y Mellow



Anna y Dark

***“Desde Richi,  
hasta Dark y Fredy.  
Incondicionales compañeros,  
un orgullo trabajar con ellos  
y sus guías.  
“No me llames perro.  
No merezco  
tan alto calificativo.  
No soy tan fiel  
ni tan leal,  
sólo soy un ser humano”***

**Anna**



# MÁS KILÓMETROS PARA BICIS EN MADRID

Desde principio de verano, la ciudad cuenta con seis nuevos carriles bici, con 12,3 kilómetros más, sumando 46,7 km a los ya existentes

Esta medida, junto a la línea perimetral de autobuses eléctricos gratuitos que recorre el distrito Centro, se enmarca en la Estrategia de Sostenibilidad Madrid 360, con el objetivo de mejorar la movilidad y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero. Estos nuevos carriles bici se integran en la red ciclista ya existente y no suponen una reducción de los carriles de circulación para el resto de vehículos.

**Los seis nuevos carriles bici se ubicarán en las siguientes zonas**

Avenida de Burgos

**2 Km**

Paseo de las Delicias

**1,7 Km**

Calle Ribera del Sena -  
Vía Dublín

**1,5 Km**

Méndez Álvaro

**1,7 Km**

Paseo Camoens -  
Ruperto Chapí

**1,3 Km**

Avenida Daroca -  
Lago Caballero -  
Avenida Arcentales

**4 Km**

1

Circula por el centro de tu carril. Una bicicleta aproximada al borde de la calzada despierta la tentación de ser adelantada por el resto de los vehículos, sin respetar la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros. Además, un coche aparcado o estacionado puede abrir sus puertas de forma sorpresiva y provocar la caída del ciclista.

2

Conduce de forma predecible, indicando las maniobras que vas a realizar con los brazos.

3

Aunque no es obligatorio en ciudad, utiliza casco, te ayudará a reducir lesiones graves en el caso de accidente.

4

Adapta la velocidad a vía por donde circules. Por zonas de prioridad peatonal hazlo a una velocidad similar a la de los viandantes, teniendo siempre en cuenta la prioridad del peatón. Si hay mucha densidad peatonal, desciende de tu bicicleta y anda.

5

Utiliza un timbre, la bicicleta no hace ruido y podrás avisar a los peatones de tu paso.

6

Los menores de 12 años pueden montar en bici por la acera sin sobrepasar los 5 kilómetros hora, acompañados por una persona adulta a pie.

7

Busca una ruta segura. En [madrid.es](http://madrid.es) encontrarás planos de la red de vías ciclistas que te ayudarán a elegir el mejor itinerario.

8

Instala en tu bici un retrovisor, controlarás los vehículos que se te acercan y te facilitará las maniobras en los giros.

9

Recuerda que las bicicletas no pueden circular por aceras, ni calles o zonas peatonales, en las que deberás bajarte de la bici y llevarla a tu lado. En cambio, sí puedes por las aceras-bici.

## Consejos para circular en bici de forma segura

12

Según la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, las bicicletas son vehículos a todos los efectos, y por ello, los ciclistas deben de respetar las normas de circulación como cualquier otro conductor, en especial en lo referente a la señalización semafórica, pasos peatonales, sentidos de la circulación y consumo de alcohol y drogas.

11

Utiliza alumbrado y elementos reflectantes, te permitirá ser visto por la noche.

10

No circules con auriculares, además de ser una grave infracción, te impiden controlar el tráfico que se encuentra a tu alrededor.

# Fuimos noticia en REDES SOCIALES



**Policía Municipal de Madrid** @policiademadrid · 12 ago.  
Agentes de la Unidad de Apoyo a la Seguridad #UAS, detienen a 2 personas por tenencia ilícita de armas. En plena #GranVía y mientras circulaban con un vehículo sin seguro ni #ITV, escondían "la recortada" envuelta en una sudadera, en el maletero del vehículo.  
#SeguridadCiudadana



**Policía Municipal de Madrid** @policiademadrid · 14 ago.  
Capturada una serpiente pitón por Agentes de la Unidad de #MedioAmbiente #UMA.  
El reptil fue encontrado por un vecino en la cocina de su domicilio. Ha sido trasladada al Centro de Recuperación de Animales Silvestres #CRAS.  
#BuenTrabajo  
#SomosTuPolicía



**Policía Municipal de Madrid** @policiademadrid · 13 ago.  
Agentes del distrito #Centro detienen a dos individuos por un delito contra la #saludpública los cuales portaban 2 kg de cocaína y 1960€ en moneda fraccionada. Todo ello gracias a la #colaboraciónciudadana  
#BuenTrabajo  
#SeguridadCiudadana



**Policía Municipal de Madrid** @policiademadrid · 11 ago.  
Desalojado un local cuando se encontraba incumpliendo una orden de cese inmediato de actuación y no mantenía las adecuadas medidas de #higiene y prevención de #COVID19 en #Centro.  
#SeguridadCiudadana  
#BuenTrabajo  
#PMM



# Polici a

Municipal de **Madrid**



Unidad de Participaci3n y Convivencia

DIRECCI3N GENERAL DE LA POLICIA MUNICIPAL

